



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA
DE LA VIOLENCIA



Política Pública Municipal

para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de Antigua Guatemala
Departamento de Sacatepéquez
2021-2024



El legado del
BICENTENARIO

CONSTRUIR LA PAZ, NUESTRA MISIÓN

Herman Hesse, el gran escritor alemán, decía que *Para que surja lo posible, es necesario intentar una y otra vez lo imposible*, muchas veces, a lo largo del proceso para concretar esta **Política Pública Municipal Para la Prevención de la Violencia y el Delito 2021 - 2024, Municipio de Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez**, hubo momentos en que creímos que alcanzar las metas establecidas era imposible, esto agravado por el hecho de trabajar las mismas en medio de un proceso de pandemia, sin embargo persistimos día con día en nuestra labor de identificar, articular y visibilizar las causas de la violencia que como sociedad a lo largo de tantos años nos ha lastimado, logrando como resultado este documento que hoy tienen ustedes en sus manos.

La paz social, como todos los grandes ideales, no es una meta a alcanzar sino una realidad a construir. Lograrlo requiere en primer punto la aceptación de nuestros grandes traumas históricos, no con el afán de enfrascarnos en ellos, sino en llegar a su esencia a fin de soltar todo aquello que nos ata a una cultura de la violencia. En segundo punto debemos identificar las diferencias que como sociedad nos atraviesan, no con el ánimo de radicalizar las mismas y hacer de ellas una trinchera, sino como una forma de ir entendiendo que la aceptación de lo diferente es nuestra principal fuente de fortaleza cultural, espiritual e identitaria. Y el tercer gran paso es adentrarnos, de la mano con las nuevas generaciones, en los derroteros de una cultura de paz, la cual no se forja en los grandes centros de pensamiento, sino en el calor del hogar y en la simpleza de las aulas en las que cada día nuestros niños reciben sus primeras letras.

La presente Política es una herramienta que sintetiza dentro de sí todos los valores y conceptos anteriormente planteados, con lo que busca ser un candil en medio de la bruma que como nación nos ha cubierto. Ver en blanco y negro todo el trabajo que como **Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-** mediante un trabajo en equipo, sin lo cual este logro hubiera sido imposible, hemos adelantado en el último año de labores es indudablemente un motivo de alegría, pero a la vez entiendo que con esto apenas iniciamos un camino no menos tortuoso, el de la implementación de estas Políticas, pero, a la luz de lo caminado, puedo decirles con certeza que, con empeño, convicción y entrega por Guatemala, ese gran objetivo de la cultura de la paz es posible y este texto es mi invitación a que hagamos que surja lo posible, intentando cada día eso que parece imposible.

MSc. Ronald Yomelfy Portillo Córdón

Coordinador General

Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	7
1. Marco Legal e Institucional	7
1.1 Marco Legal	7
1.2 Marco Institucional	9
CAPÍTULO II	10
2. Marco de Referencia	10
2.1 Ubicación geográfica	10
2.2 Colindancias	12
2.3 Regionalización.....	12
2.4 Proyección Poblacional	13
2.5 Educación	14
2.6 Salud	17
2.7 Seguridad y Justicia	18
CAPÍTULO III	20
3. Seguridad Ciudadana.....	20
3.1 Incidencia Delictiva.....	20
3.2 Diagnóstico participativo.....	45
3.3 Caracterización de la problemática.....	46
3.4 Percepción de Inseguridad	50
3.5 Victimización	51
3.6 Confianza institucional	51
3.7 Prevención de la violencia y el delito	53
CAPÍTULO IV	54
4. Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos	54
CAPÍTULO V	63
5. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito	63
5.1 Objetivo General	63
5.2 Objetivos Específicos	63
5.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.....	64
5.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación	64
5.5 Resultados e impactos esperados:.....	64
5.6 Seguimiento, monitoreo y evaluación	66
Listado de siglas y acrónimos	68
Bibliografía	69
Matrices de planificación de la política pública municipal	72
Formato para determinar el seguimiento y monitoreo	77
Acta de aval de la Política Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito	79

INTRODUCCIÓN

La Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2024 del municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez; representa el acuerdo manifiesto entre la población, instituciones y autoridades presentes en el ámbito local, para avanzar de manera coordinada y sistemática en la reducción de los obstáculos a su seguridad y bienestar.

El presente documento es el resultado de un conjunto de procesos metodológicos sucesivos según lo establecido en el Modelo de Abordaje de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-, para atender la problemática de violencia y delincuencia en el municipio de Antigua Guatemala, del departamento de Sacatepéquez.

Según Acta No. 27-2017 del libro de Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo, de Antigua Guatemala, de fecha 13 de marzo de 2017, se conforma la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-. Esta Comisión, ha intervenido en el municipio, a través de diversas herramientas con participación de la población, siendo ellas: un conversatorio ciudadano y, tres grupos focales: jóvenes, adultos mayores y mujeres; cuyos resultados sirvieron de insumo principal para la formulación del diagnóstico municipal.

El diagnóstico visualiza los tres problemas principales que la población identificó, siendo ellos: **robo/hurto en general, vendedores ambulantes y venta y consumo de alcohol**, mismos que sirven de fundamento para la elaboración de la presente Política Pública Municipal.

La Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito que a continuación se describe, contó para su formulación, con la participación del Consejo Municipal, incluido el Alcalde municipal, la COMUPRE y el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, además de diversas instituciones de la sociedad civil, autoridades gubernamentales y población en general.

La Política consta de cinco capítulos, el primero define el marco legal e institucional, que es el soporte jurídico y el marco para el desarrollo de las acciones en lo local. El segundo es el marco de referencia, el cual caracteriza al municipio en cuanto su ubicación geográfica, educación, instituciones de salud pública, proyección poblacional e instituciones de seguridad y justicia.

El tercer capítulo describe la situación de seguridad ciudadana del municipio. Este incluye la incidencia delictual, los resultados del diagnóstico participativo, la caracterización de las principales problemáticas, la percepción de inseguridad y la confianza institucional.

El cuarto capítulo contiene un breve análisis comparativo de las principales problemáticas identificadas por los participantes de los conversatorios y grupos focales, en relación con la incidencia delictiva del municipio registrada por la PNC; derivando posteriormente en el análisis prescriptivo (asignación de valores) y la respectiva reflexión, en cuanto a posibles vías de mitigación de la problemática de violencia y delictividad.

El capítulo cinco contiene la Política Municipal, subdividida en sus componentes esenciales: objetivos, delimitación, responsables, resultados e impactos esperados, además del monitoreo, seguimiento y evaluación, seguido de la bibliografía y listado de acrónimos. Por último, en el anexo se presentan las matrices de cumplimiento de la presente política.

CAPÍTULO I

1. Marco Legal e Institucional

1.1 Marco Legal

El marco legal o normativo da sustento al accionar municipal en materia de sus planes de desarrollo y, por ende, a la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2024 del municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos, como condiciones que garanticen una participación

efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que, el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Vice-ministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

La UPCV desarrollará sus acciones en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

El marco de referencia de política pública para la presente política municipal se fundamenta en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, y sus 5 ejes prioritarios: violencia contra la niñez, violencia contra la adolescencia y juventud, violencia contra la mujer, violencia armada y, violencia vial y accidentes de tránsito.

Para el logro, tanto de la coordinación interinstitucional, como los objetivos de la presente política municipal, se cuenta con la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027, instrumento que orienta la gestión institucional y la implementación integrada de los enfoques de desarrollo social con los de la prevención. Dicha estrategia responde también a compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala a nivel internacional, puntualmente el objetivo No. 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible relacionado con el tránsito hacia sociedades pacíficas, justas e inclusivas.¹

1.2 Marco Institucional

El Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 de dicho Decreto, indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Actualmente se encuentran conformados y en funciones, un total de **32** Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) activos en todo el municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez.²

¹ En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

² Según información proporcionada por delegado del Departamento de Organización Comunitaria de UPCV del departamento de Sacatepéquez de fecha 6 de noviembre de 2018.

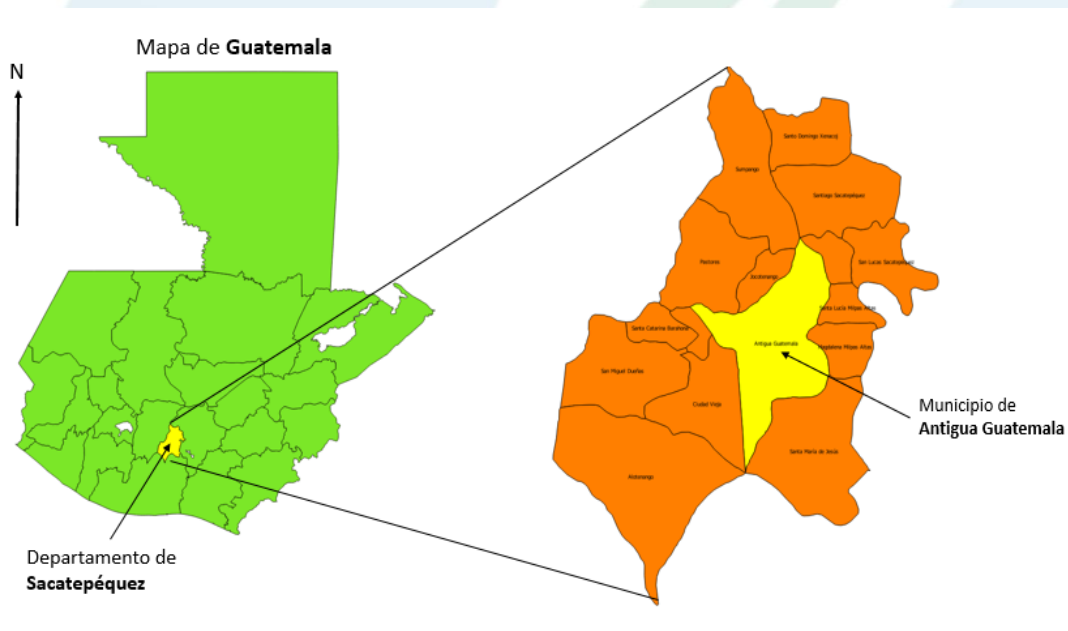
CAPÍTULO II

2. Marco de Referencia

2.1 Ubicación geográfica

El municipio de Antigua Guatemala está ubicado en el centro del departamento de Sacatepéquez, el cual es parte de la Región V³ a nivel nacional.⁴ Sus coordenadas geográficas son 14°33'30" latitud Norte y, 90°43'50" longitud Oeste.⁵ La altitud del casco urbano del municipio es de 1,530 metros sobre el nivel del mar y se encuentra a una distancia aproximada de 48 kilómetros hacia el suroccidente de la ciudad capital de Guatemala.⁶

Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de Antigua Guatemala, Sacatepéquez



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, UPCV 2018, con data QGIS 2.18

³ Según la Ley Preliminar de Regionalización (Decreto 70-86), el país se encuentra dividido en ocho regiones, integrando Sacatepéquez la Región V Central, conjuntamente con los departamentos de Chimaltenango y Escuintla.

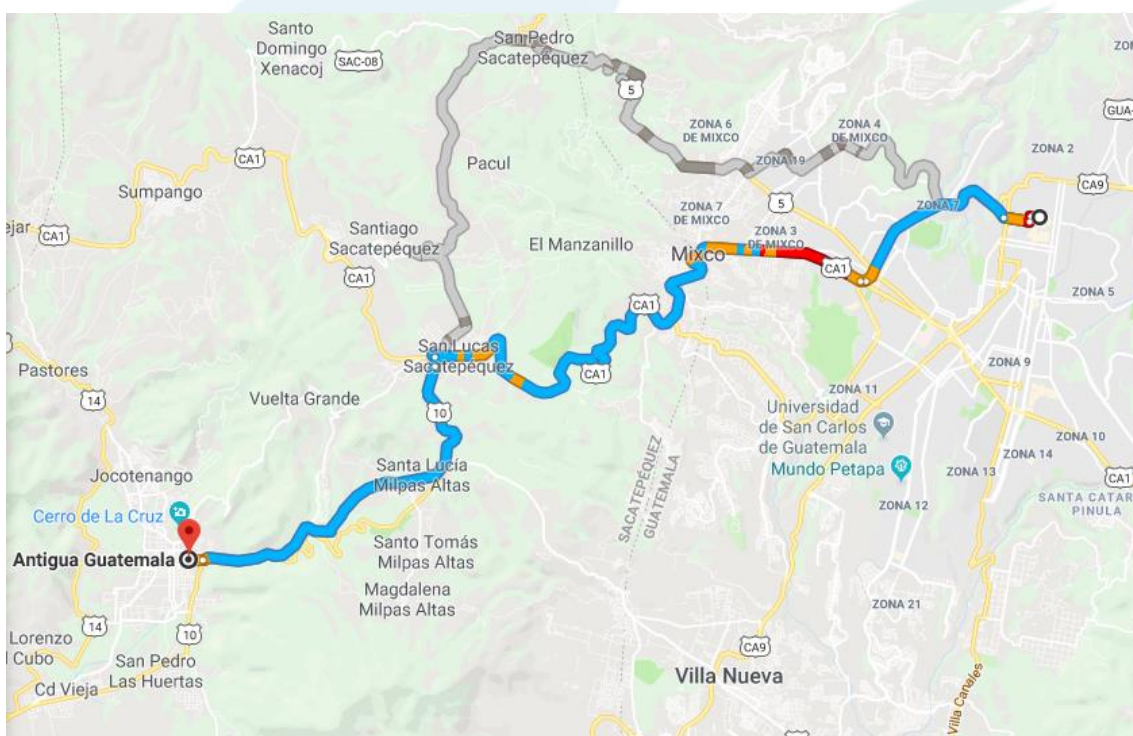
⁴ Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Antigua Guatemala y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo de Antigua Guatemala, Sacatepéquez. Guatemala: SEGEPLAN/DPT, 2010. Pág. 10. www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca

⁵ Ibídem

⁶ Ibídem

Para llegar a la Antigua Guatemala, desde la ciudad capital, se parte del Palacio Nacional de la Cultura de Guatemala hacia el occidente, tomando por la Carretera Panamericana CA-1 y pasando por el municipio de Mixco para llegar al municipio de San Lucas Sacatepéquez, de donde se cruza hacia el sur-occidente por la Carretera RN-10, pasando por el municipio de Santa Lucía Milpas Altas, haciendo un total de 37.3 kilómetros. El mapa siguiente ilustra lo anotado anteriormente, indicando el recorrido con color celeste.

Mapa 2. Recorrido del Palacio Nacional de la Cultura, zona 1 Ciudad Capital hacia el parque Central del Municipio de Antigua Guatemala⁷



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018 con data Google maps, 2018

Su extensión territorial es de 78 kilómetros cuadrados.⁸ En porcentaje, Antigua Guatemala representa el 16.8% del total territorial del departamento de Sacatepéquez, que es de 465 kilómetros cuadrados.⁹

⁷ Data tomada el 19-11-2018 de <https://www.google.com/maps/>

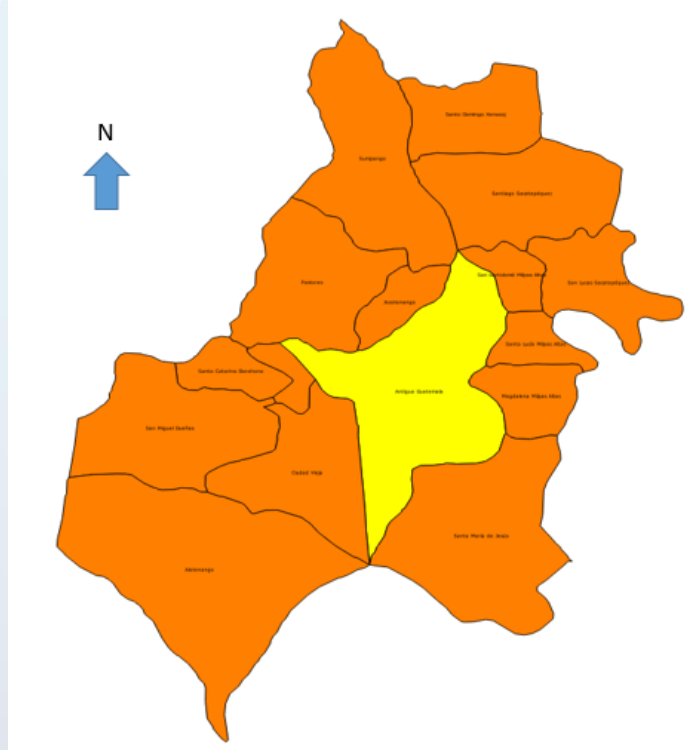
⁸ Ibídem

⁹ Instituto Nacional de Estadística, INE. Boletín Informativo Departamento de Sacatepéquez. Volumen 3, No. 3, 2009. Tomado el 11/10/2018 de

2.2 Colindancias

Según el Plan de Desarrollo de Antigua Guatemala, el municipio limita al norte con los municipios de Jocotenango, Pastores, Sumpango y Santa Lucía Milpas Altas; al este con los municipios de Magdalena Milpas Altas y Santa María de Jesús; al sur con los municipios de Ciudad Vieja y Santa María de Jesús y al oeste, con el municipio de Ciudad Vieja, San Antonio Aguascalientes y Pastores, todos pertenecientes al departamento de Sacatepéquez.¹⁰

Mapa 3. Colindancias municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, UPCV 2018, con data QGIS 2.18

2.3 Regionalización

El municipio de Antigua Guatemala cuenta con 1 ciudad, que es la cabecera departamental, 35 aldeas, 2 barrios, 3 caseríos, 11 colonias, 1 comunidad, 3 condominios, 29 fincas, 2

<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2013/12/10/OtP24o7X3yR3r6zCLGMzf4za1fIBp0B6.pdf>

¹⁰ Plan Desarrollo Antigua Guatemala. Pág. 10

granjas, 5 lotificaciones, 18 residenciales y 3 urbanizaciones, dando un total de 113 lugares poblados.¹¹

2.4 Proyección Poblacional

Con base al XI censo de población y VI de habitación llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística –INE- en el año 2002¹², la proyección poblacional al 30 de junio del año 2018, del municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez es de 46,694 habitantes aproximadamente, de los cuales 23,950 son mujeres y 22,744 hombres. La tabla siguiente ilustra de manera específica por grupo etario y sexo, lo descrito anteriormente.

Tabla 1. Proyección poblacional por grupo etario y sexo, municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez, al 30/06/2018

Niñez (0-12 años)		Adolescencia (13-17 años)		Juventud (18-29 años)		Adultos (30-59 años)		Adulto Mayor (60 y + años)		Total	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
6,922	7,045	2,526	2,553	5,203	5,051	7,415	6,430	1,884	1,665	23,950	22,744
13,967		5,079		10,254		13,845		3,549		46,694	

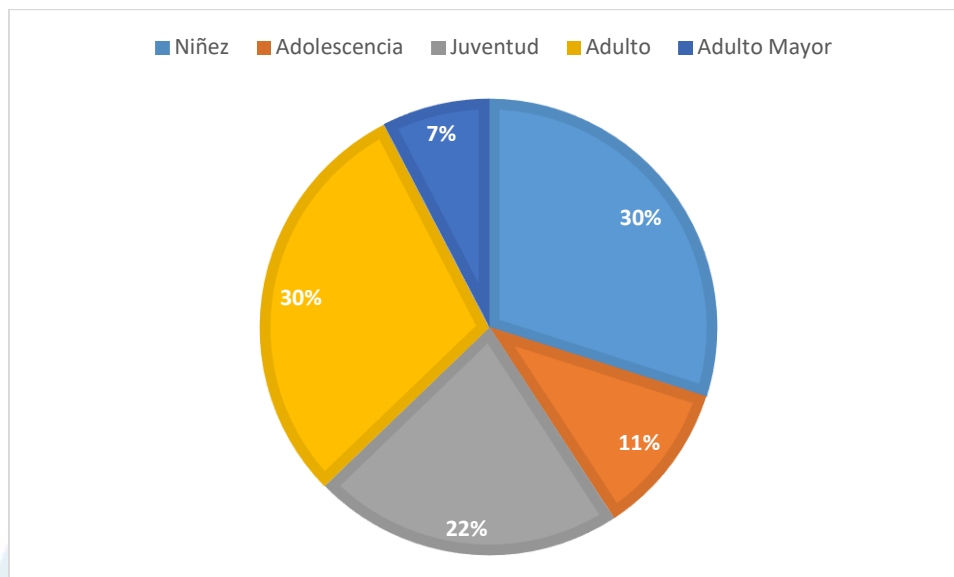
Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio delictual UPCV 2018, con datos INE 2002/MSPAS 2018

Al desagregar los datos por grupos etarios, se establece que los grupos etarios de niñez, adolescencia y juventud, representan el **63%** de la población del municipio; el restante **37%** es población adulta. La gráfica siguiente ilustra de manera general lo descrito anteriormente.

¹¹ Ibídem

¹² Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Información Demográfica. **Proyección poblacional 2018**, en base al XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, INE. Información tomada el 16/10/18 de <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud/informacion-demografica/proyecciones-de-poblacion>

Gráfica 1. Población por grupo etario -en porcentajes- Antigua Guatemala, Sacatepéquez, al 30/06/2018



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio delictual, UPCV 2018, con datos INE 2002/MSPAS 2018

Tomando en cuenta los 78 kilómetros cuadrados que tiene de extensión territorial el municipio de Antigua Guatemala, y la proyección poblacional aproximada para el 30/06/2018 que es de 46,694 habitantes; la *densidad poblacional* del municipio en 2018, es de 598 personas por kilómetro cuadrado.

La población del municipio de Antigua Guatemala, con respecto a sus etnias; se estima que el **7.92%** de la población es indígena (incluye garífunas, xincas y descendientes de mayas).¹³

2.5 Educación

Según datos del Anuario Estadístico 2016 del Ministerio de Educación,¹⁴ el municipio de Antigua Guatemala, Sacatepéquez presenta, en promedio,¹⁵ una tasa de cobertura educativa del **150%**, aunque, con notables diferencias entre lo que respecta al nivel pre-

¹³ SEGEPLAN. **Perfil socio económico La Antigua Guatemala, Sacatepéquez**. Guatemala, 2010. Tomado el 17/10/18 de: www.sistemas.segeplan.gob.gt

¹⁴ Información tomada el 17/10/18 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2016/main.html>

¹⁵ La media de los niveles de pre-primaria, primaria, básicos y diversificado

primario que cuenta con una tasa de 115.58% (la más baja) y, el nivel diversificado con una tasa del 197.31% (la más alta).

Visto desde otra óptica, de cada 100 niños o jóvenes comprendidos entre las edades de 5 a 18 años que residen en Antigua Guatemala, en promedio, 150 se inscribieron en algún centro educativo del municipio en 2016. Ese 50% que sobrepasa el 100%, es muy probable que sea de alumnos en ese rango de edad que provienen de municipios cercanos con menor oferta educativa o, en su caso, con oferta educativa que se considera es de menor calidad, por lo cual optan por estudiar en Antigua Guatemala.

En el caso de la deserción, en promedio, se retiraron en el transcurso del año 2016 un **3.27%** del total de alumnos que se inscribieron a principio del año escolar en sus cuatro distintos niveles.¹⁶ Si al 150% de cobertura promedio se le resta el **3.27%** de deserción promedio, se obtiene un **146.7% de cobertura “líquida” promedio** al final del año 2016. La tabla siguiente visualiza por niveles educativos, establecimientos y género, lo descrito anteriormente:

Tabla 2. Cobertura educativa y deserción por nivel educativo, Antigua Guatemala, Sacatepéquez. Año 2016

Nivel educativo	Tasa bruta de cobertura ¹⁷			Tasa de deserción intra anual ¹⁸			Total establecimientos educativos ¹⁹
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Preprimaria²⁰	115.58%	116.93%	114.21%	1.55%	1.45%	1.66%	68
Primaria²¹	124.96%	126.19%	123.71%	2.22%	2.53%	1.89%	59
Básicos²²	162.31%	155.27%	169.40%	5.38%	7.00%	3.59%	63
Diversificado²³	197.31%	172.58%	221.88%	3.92%	4.75%	3.26%	62

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, UPCV 2018, con datos MINEDUC/Anuario Estadístico 2016

¹⁶ Aunque específicamente, la deserción es más baja en pre-primaria y más alta en básico.

¹⁷ La tasa bruta de cobertura indica cuántos niños, sin importar su edad, están asistiendo a un centro educativo, en relación a la población en edad de estudiar (5 a 18 años), según sea su nivel educativo.

¹⁸ La tasa de deserción indica el porcentaje de alumnos que se retiraron del sistema educativo en el ciclo lectivo del año en mención.

¹⁹ Establecimiento educativo no es sinónimo de edificio escolar. En un edificio escolar pueden coexistir diversos establecimientos educativos en diferentes jornadas: matutina, vespertina, mixta y nocturna.

²⁰ Niños comprendidos entre las edades de 5 a 6 años

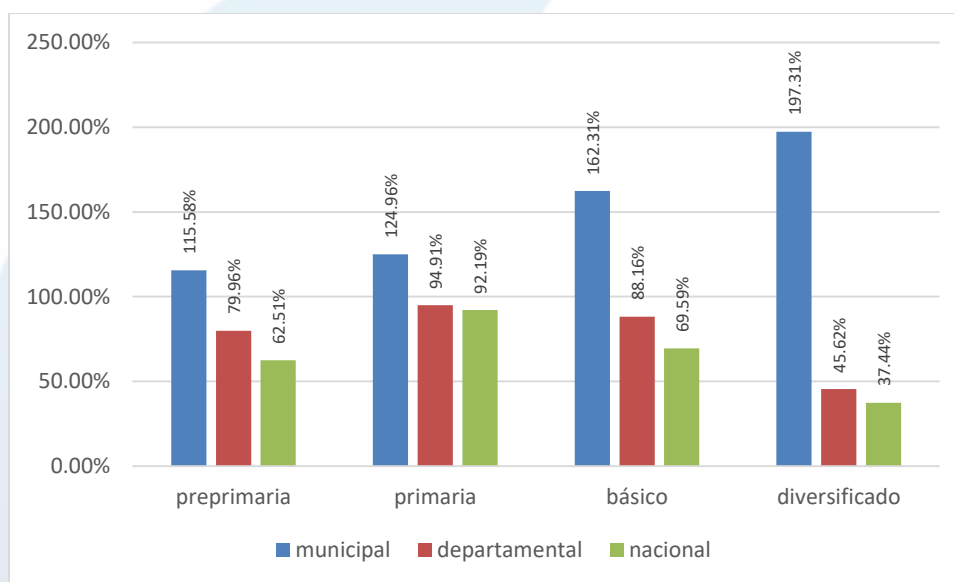
²¹ Niños comprendidos entre las edades de 7 a 12 años

²² Niños comprendidos entre las edades de 13 a 15 años

²³ Jóvenes comprendidos entre las edades de 16 a 18 años

Comparativamente, la tasa bruta de cobertura municipal (en %), en sus cuatro distintos niveles (preprimaria, primaria, básicos y diversificado), es mayor que las tasas departamental y nacional, en todos los niveles. La gráfica siguiente ilustra lo anotado anteriormente.

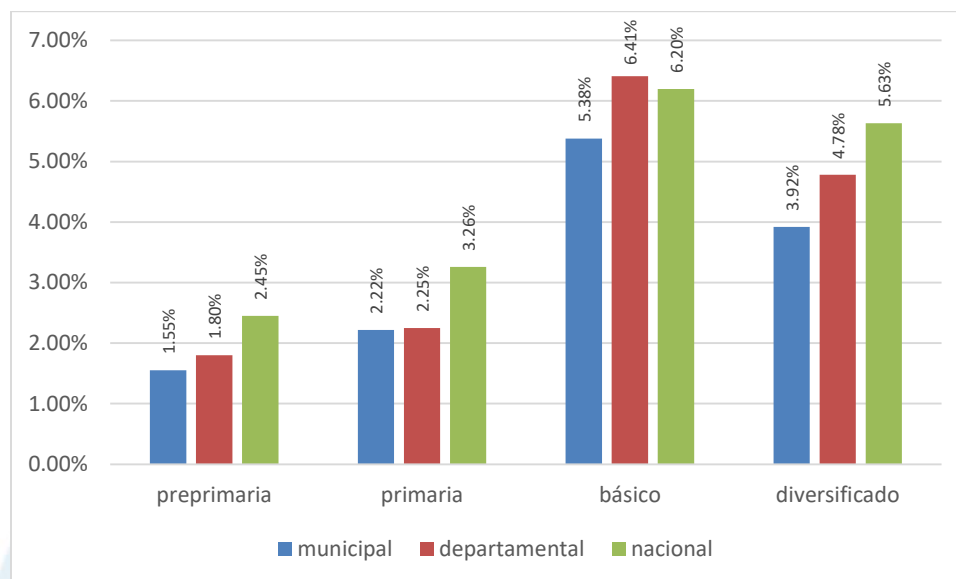
Gráfica 2. Comparativa tasa bruta de cobertura educativa en %, a nivel municipal (Antigua Guatemala), departamental (Sacatepéquez) y nacional. Año 2016



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio delictual UPCV 2018, con datos MINEDUC /Anuario Estadístico 2016

En lo que concierne a la tasa de deserción intra anual del municipio, en los 4 niveles: pre primario, primario, básico y diversificado, la misma se ubicó en 2016, por debajo de las tasas de deserción departamental y nacional.

Gráfica 3. Comparativa tasa de deserción intra anual en %, a nivel municipal (Antigua Guatemala), departamental (Sacatepéquez) y nacional. Año 2016



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio delictual UPCV 2018, con datos MINEDUC/ Anuario Estadístico 2016

En lo que respecta a analfabetismo, según el Instituto Nacional de Estadística, el municipio de Antigua Guatemala presentó una tasa entre el rango de 4.9 a 7 por ciento del total de su población, que no sabe leer ni escribir.²⁴

2.6 Salud

Según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en materia de servicios médicos Antigua Guatemala, Sacatepéquez, cuenta con los siguientes centros de atención médica:²⁵

²⁴ Instituto Nacional de Estadística, INE. **Caracterización Departamental de Sacatepéquez 2013**. Guatemala, diciembre 2014. Pág. 23.

²⁵ Información tomada el 23/10/18 de: <http://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/send/5-numeral-2-direccion-y-telefonos/22-sacatepéquez>

Tabla 3. Centros de atención médica Antigua Guatemala, Sacatepéquez. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, año 2018

Tipo de Centro	Dirección	Número Telefónico
Hospital Nacional Pedro de Bethancourt	Aldea San Felipe de Jesús, Antigua Guatemala, Sacatepéquez	7831-1319 al 25
Hogar de Ancianos Fray Rodrigo de la Cruz	4ª avenida Sur No. 6, Antigua Guatemala, Sacatepéquez	7932-1414
Centro de Salud	Calle El Manchén, frente al IGSS, Antigua Guatemala, Sacatepéquez	7832-7747

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos de MSPAS 2018

2.7 Seguridad y Justicia

El municipio de Antigua Guatemala, Sacatepéquez cuenta con las instituciones de seguridad y justicia enlistadas en la siguiente tabla:

Tabla 4. Instituciones de Seguridad y Justicia, Antigua Guatemala, Sacatepéquez

Institución	Dirección	Número telefónico
Comisaría 74 (jefatura) Plan Cuadrante, Policía Nacional Civil ²⁶	Lote 4, Sector E, Colonia San Pedro El Panorama, Antigua Guatemala	7934-6552, 6424,6426, 6518
Estación 74-1 y Sub estación 74-11, Policía Nacional Civil y Núcleo de Reserva ²⁷	Aldea San Gaspar Vivar, Antigua Guatemala	7832-3871
Sub estación 74-14 San Juan El Obispo ²⁸	Parque San Juan El Obispo, Antigua Guatemala	No tiene
POLIMERC, Policía Nacional Civil ²⁹	Campo La Pólvara, atrás del Mercado Municipal, Antigua Guatemala	4224-8563
Sección de Turismo, Policía Nacional Civil ³⁰	6ª Calle Poniente final, Rancho Nimajay	7882-4030
Fiscalía Distrital del Ministerio Público, MP ³¹	Calle del Emperador, No. 6, a San Pedro El Panorama, Antigua Guatemala	7934-6594, 7934-6595, 7934-6771, 7934-6772

²⁶ Policía Nacional Civil, Subdirección General de Apoyo y Logística. **Directorio Telefónico**. PDF, 2017

²⁷ Ibídem

²⁸ Ibídem

²⁹ Ibídem

³⁰ Ibídem

³¹ Ministerio Público. **Directorio**. Tomado el 23/10/2018 de: <http://www.mp.gob.gt/noticias/directorio/>

Juzgado de Niñez y Adolescencia, Organismo Judicial, OJ ³²	Lote 55, Fracción A, Fraccionamiento El Panorama, Antigua Guatemala, Sacatepéquez	2290-4707 ext. 88796
Tribunal 10 de Sentencia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, OJ ³³	Parque San Sebastián, Lado Norte, Casa No. 6, Antigua Guatemala	2290-4702 ext. 88761
Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones, Organismo Judicial, OJ ³⁴	1ª calle Oriente, No. 4, Antigua Guatemala	2290-4703 ext. 88771
Juzgado de Paz Civil, Organismo Judicial, OJ ³⁵	Calle Del Manchen, No. 4, Antigua Guatemala	2290-4706 ext. 88791
Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Organismo Judicial, OJ ³⁶	1ª calle del Chajón, No. 11, frente al Parque San Sebastián, Antigua Guatemala	2290-4700 ext. 88751
Juzgado de Primera Instancia de Familia, Organismo Judicial, OJ ³⁷	Calle de la Recolección, No. 8, Finca el Desengaño, Antigua Guatemala	2290-4704 ext. 88781
Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo, Organismo Judicial, OJ ³⁸	6ª avenida Norte, No. 72, Antigua Guatemala	2290-4701 ext. 88756
Delegación del Archivo de Protocolos, Organismo Judicial ³⁹	Parque San Sebastián, Lado Norte, Casa No. 6, Antigua Guatemala	2290-4705 ext. 88786
Juzgado de Paz de turno, Juzgado de primera instancia de turno, Organismo Judicial ⁴⁰	Avenida Desengaño No. 12, Antigua Guatemala	2290-4699, 4697 y 4698 ext. 88896
Instituto de la Defensa Pública Penal IDPP, sede departamental ⁴¹	Avenida El Desengaño, casa No. 21-B, Antigua Guatemala	7832-2851
Auxiliatura de la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos PDH	Calle del Manchén, casa No. 3, Antigua Guatemala	5420-8080 y 7832-3369
Procuraduría General de la Nación PGN ⁴²	Casco urbano, Antigua Guatemala	3171-6581

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio delictual UPCV 2018, con datos de página web de todas las instituciones

³² Organismo Judicial. **Directorio global**. Tomado el 23/10/2018 de: <http://ww2.oj.gob.gt/Directorioglobal/index.html>

³³ Ibídem

³⁴ Ibídem

³⁵ Ibídem

³⁶ Ibídem

³⁷ Ibídem

³⁸ Ibídem

³⁹ Ibídem

⁴⁰ Ibídem

⁴¹ Instituto de la Defensa Pública Penal IDPP. **Listado sedes departamentales y municipales**. Tomado el 24/10/2018 de: http://descargas.idpp.gob.gt/Data_descargas/leydeacceso/listado_sedes_central.pdf

⁴² Procuraduría General de la Nación. **Delegaciones**. Tomado el 24/10/2018 de: <http://www.pgn.gob.gt/delegaciones/>

CAPÍTULO III

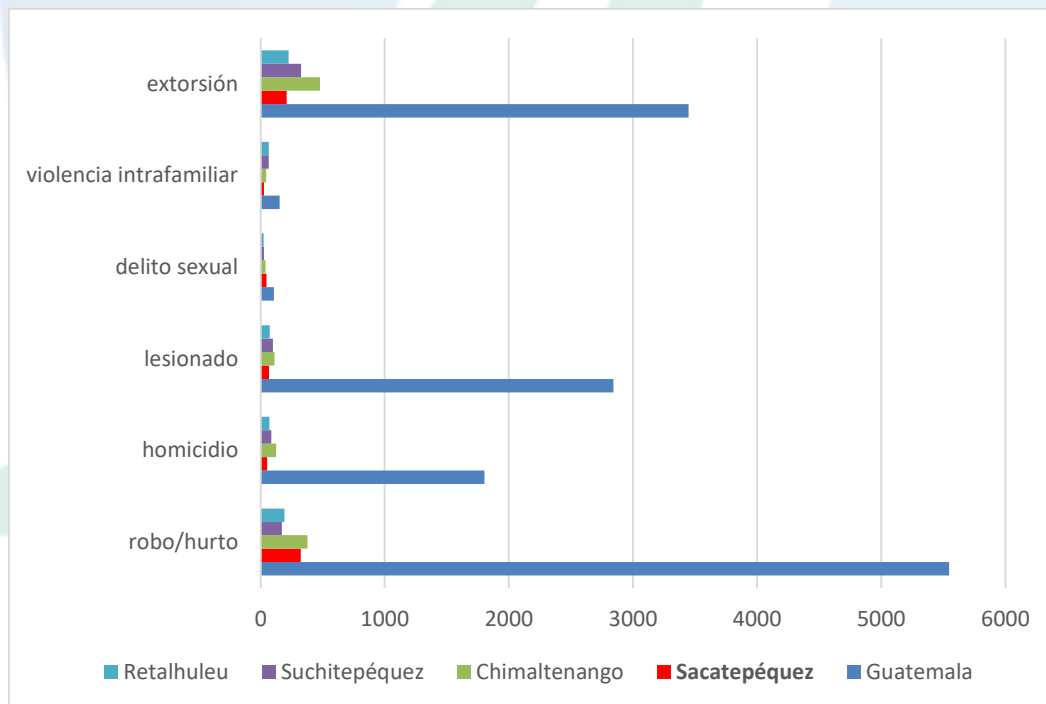
3. Seguridad Ciudadana

3.1 Incidencia Delictiva

Según registros comparativos de la Policía Nacional Civil del año 2017, la región centro-sur del país, que comprende los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Suchitepéquez y Retalhuleu; tuvieron un comportamiento delictivo diferenciado entre ellos, específicamente entre Guatemala, que es el departamento que cuenta con la incidencia más alta en cuanto a número de delitos registrados y que concentró en 2017 el 80.7% (13,897) del total delictivo regional y, los otros cuatro departamentos, que sumados se quedan con el restante 19.3% (3,327).

El delito de robo/hurto es el delito más frecuente en la región durante el año 2017, representando el 38.3% del total delictivo, seguido de las extorsiones con el 28.2%. Ambos delitos suman el 66.5% del total delictual de la región. La gráfica siguiente ilustra lo anotado.

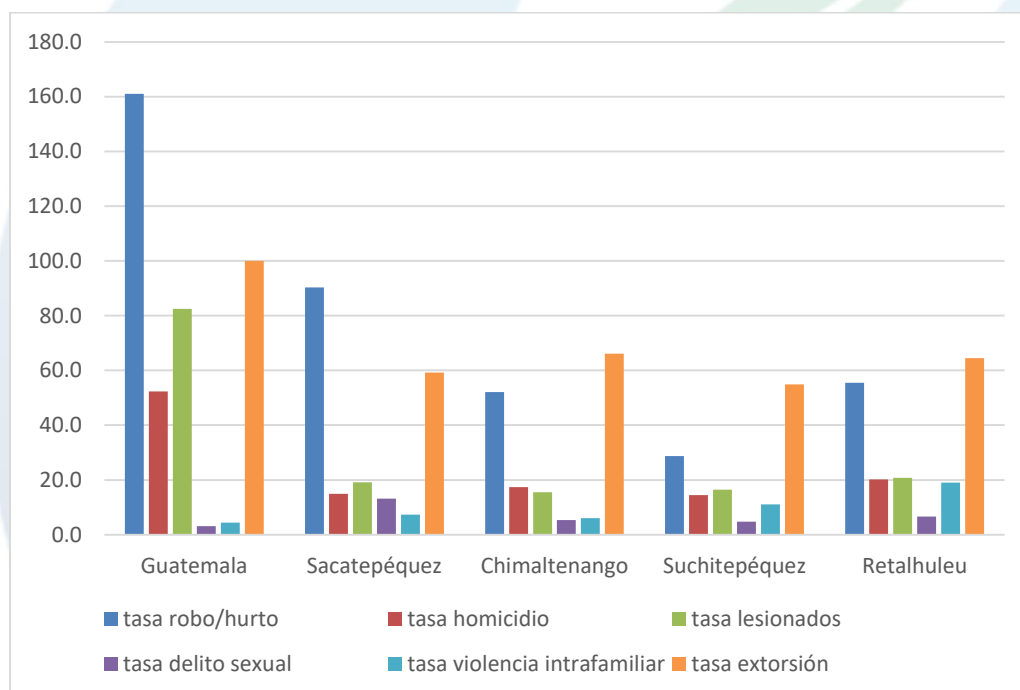
Gráfica 4. Comparativa incidencia delictiva, región centro-sur, año 2017



Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos PNC 2017

Comparativamente, a nivel de tasas delictivas por cada 100 mil habitantes de la región Centro-Sur del año 2017, el departamento de Guatemala tuvo la tasa más alta en la región de los delitos de extorsión (100), robo/hurto (161), homicidios (52.3) y, de lesionados (82.5). En lo relativo a *delitos sexuales*, **Sacatepéquez** es el departamento de la región con la tasa más alta: 13.2. En el caso de Suchitepéquez, cuenta con la tasa más alta en materia de violencia intrafamiliar de la región (11.1). La gráfica a continuación ilustra lo anotado anteriormente.

Gráfica 5. Comparativo tasas delictivas por c/100 mil habitantes, por tipo de delito, año 2017, Región Centro-Sur



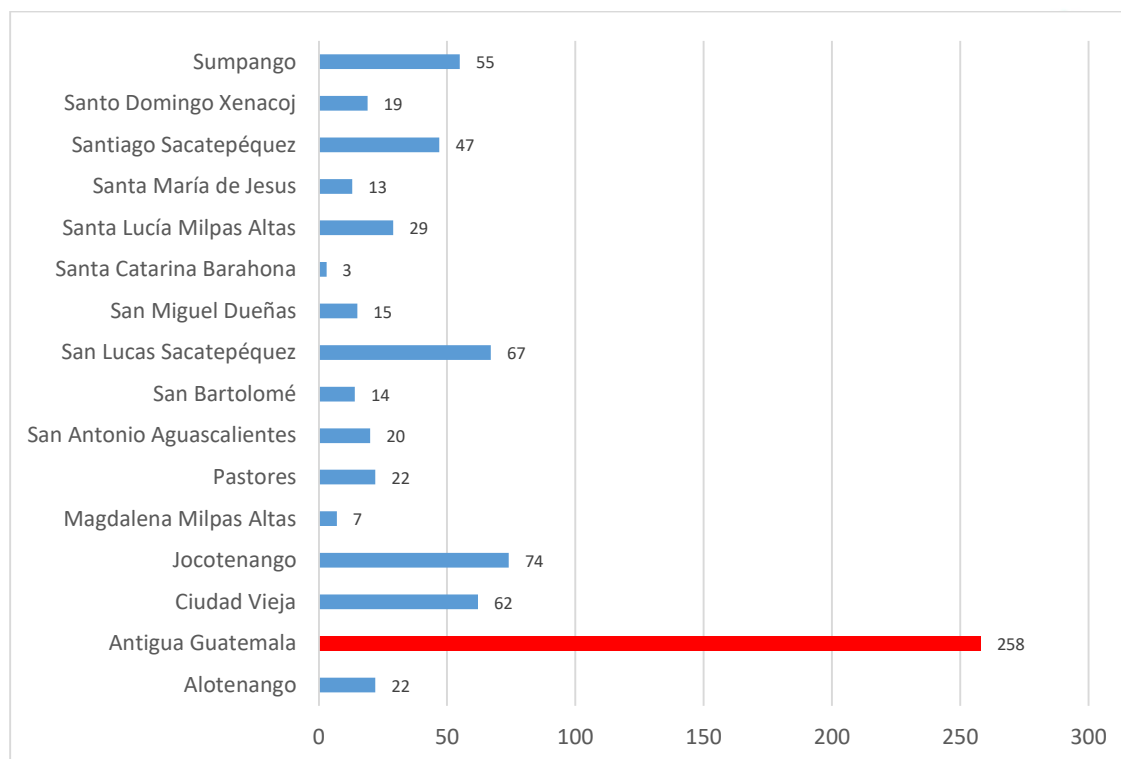
Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos INE 2002/PNC 2017

A nivel departamental, en el año de 2017, según registros de la PNC, se dieron un total de **727** ilícitos en los 16 municipios del departamento de Sacatepéquez.⁴³ El municipio de Antigua Guatemala acumuló un total de **258** delitos, lo cual representa el **35.5%** del total

⁴³incluye los delitos de: robo/hurto, homicidios, lesionados, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y, extorsión.

departamental. La gráfica a continuación ilustra de manera general (en totales) lo anotado anteriormente.

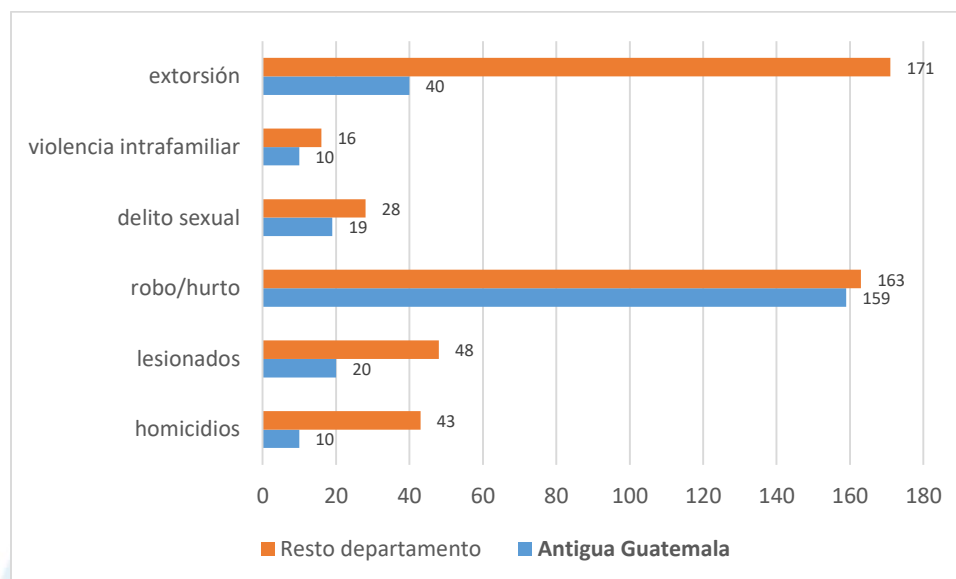
Gráfica 6. Comparativa incidencia delictiva total, municipios departamento de Sacatepéquez, año 2017



Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos PNC 2017

Comparando la incidencia delictiva por tipo de delito del municipio de Antigua Guatemala con la incidencia delictiva del resto de municipios del departamento de Sacatepéquez, según registros de la PNC para el año 2017, el robo/hurto es el delito que sobresale debido a que en Antigua Guatemala ocurrieron 159 ilícitos, en tanto, en el resto de municipios ocurrieron 163. La gráfica a continuación ilustra a nivel comparativo la generalidad de tipos de delitos ocurridos en Antigua Guatemala y el resto de municipios del departamento de Sacatepéquez.

Gráfica 7. Comparativa por tipo de delito, Antigua Guatemala y resto de municipios departamento de Sacatepéquez. Año 2017.

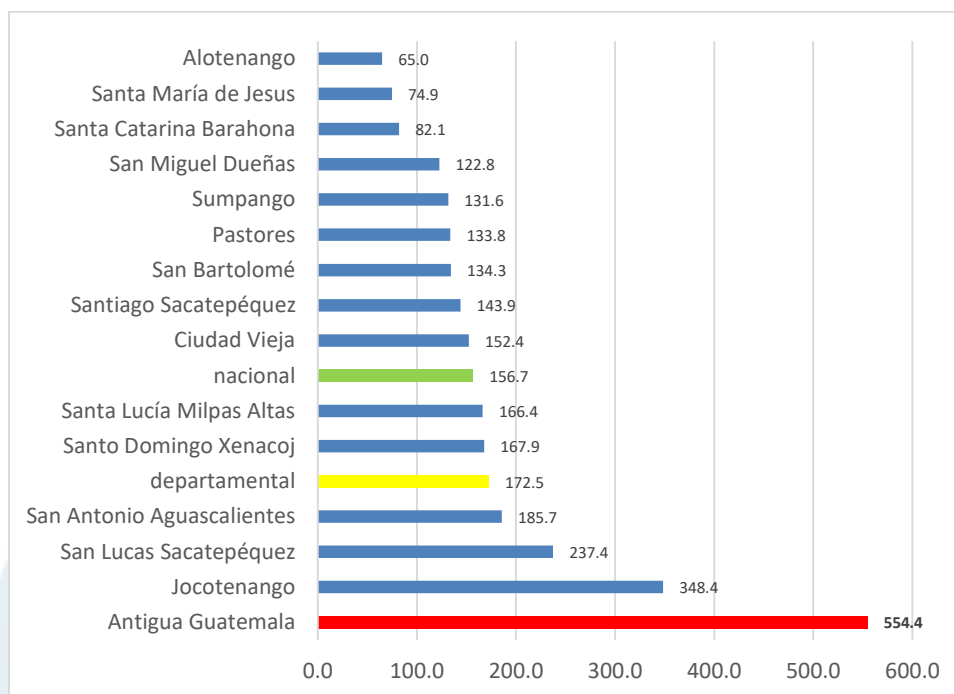


Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio delictual UPCV 2018, con datos PNC 2017

Comparativamente, el municipio de Antigua Guatemala, en cuanto a tasa delictiva en general por cada 100 mil habitantes⁴⁴, se situó en 2017 por encima de todos los municipios del departamento de Sacatepéquez, con una tasa de **554.4**; también ubicada por encima de la tasa nacional y la departamental. La siguiente gráfica ilustra de manera general lo anotado anteriormente, señalando en color rojo a Antigua Guatemala, en color amarillo la tasa departamental y en color verde la tasa nacional.

⁴⁴ incluye los delitos de: robo/hurto en general, homicidios, lesionados, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y, extorsión.

Gráfica 8. Comparativa tasa delictiva en general por c/100 mil habitantes de municipios de Sacatepéquez + nacional + departamental, Año 2017



Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos INE 2002/PNC 2017

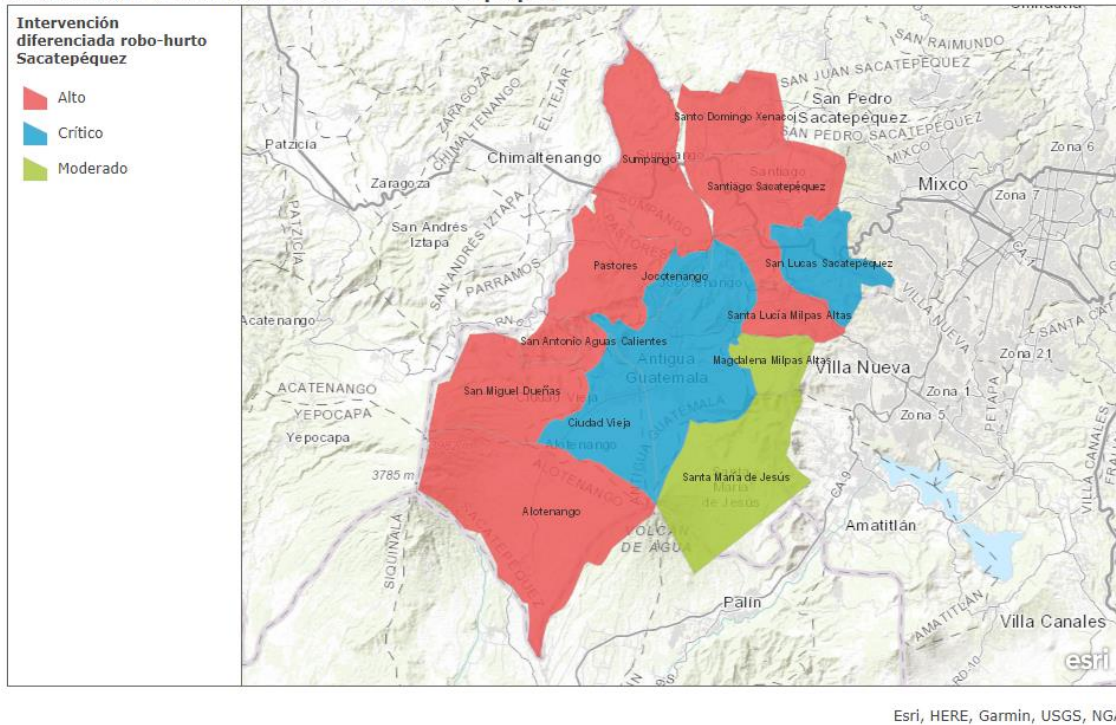
En cuanto a tasas delictivas por cada 100 mil habitantes a nivel de todos los municipios del departamento de Sacatepéquez del año 2017, su comparatividad entre ellos mismos y, en específico con el municipio de Antigua Guatemala y su variabilidad según el tipo de delito y nivel⁴⁵ -esto último según lo estipula la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034-⁴⁶ se puede visualizar en los mapas a continuación.

En ellos se refleja, en cuanto a robo/hurto, que Antigua Guatemala se posicionó en 2017 en el nivel “**crítico**” (color celeste) con una tasa de 341.7 robo/hurto por cada 100 mil habitantes (la más alta del departamento y solamente por debajo de la tasa del municipio de Guatemala en toda la región Centro-Sur). El mapa 3 visualiza de manera general lo anotado anteriormente.

⁴⁵ La escala de niveles de la PONAPRE identifica 5 niveles diferenciados, los cuales de mayor a menor son: crítico, alto, moderado, leve y, libre de violencia y delito.

⁴⁶ La cual se identifica también por sus siglas de PONAPRE.

Intervención diferenciada robo-hurto Sacatepéquez



Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos INE 2002/PNC 2017/PONAPRE 2014

El delito de lesionados, posiciona al municipio de Antigua Guatemala en el nivel “**crítico**” (color verde claro en el mapa a continuación) con una tasa para el año 2017 de 43 por cada 100 mil habitantes (la más alta del departamento de Sacatepéquez). El mapa 4 siguiente visualiza de manera general lo anotado anteriormente.

Intervención diferenciada lesiones Sacatepéquez



26

Intervención diferenciada homicidios Sacatepéquez



En lo que respecta a violencia intrafamiliar, el municipio de Antigua Guatemala para el año 2017 se ubicó en el nivel **“alto”** (color violeta en el mapa a continuación), con una tasa de 21.5 por cada 100 mil habitantes. Esta tasa, ubica a Antigua Guatemala sólo por debajo de Jocotenango en todo el departamento de Sacatepéquez. El mapa 6 ilustra lo anotado anteriormente.

Intervención diferenciada violencia intrafamiliar Sacatepéquez



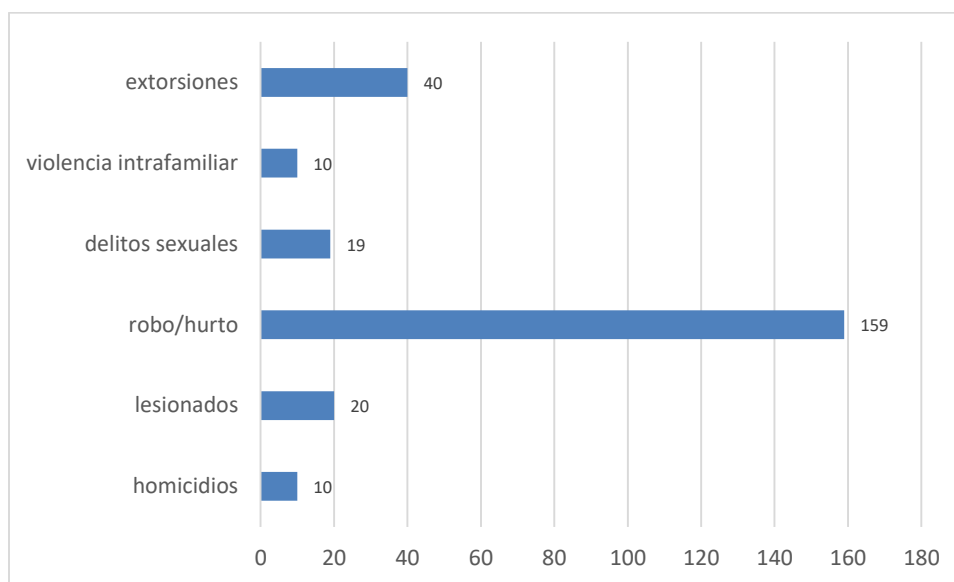
Por último, en lo relativo a los delitos sexuales, el municipio de Antigua Guatemala se ubicó en el nivel **“crítico”** (color rojo en el mapa a continuación), con una tasa de 40.8 por cada 100 mil habitantes. En este caso, la tasa del municipio de Antigua Guatemala es la más alta de toda la región Centro-Sur. El mapa 7 a continuación ilustra lo anotado anteriormente.

Intervención diferenciada delitos sexuales Sacatepéquez



29

Gráfica 9. Total, incidencia delictiva año 2017, Antigua Guatemala, Sacatepéquez



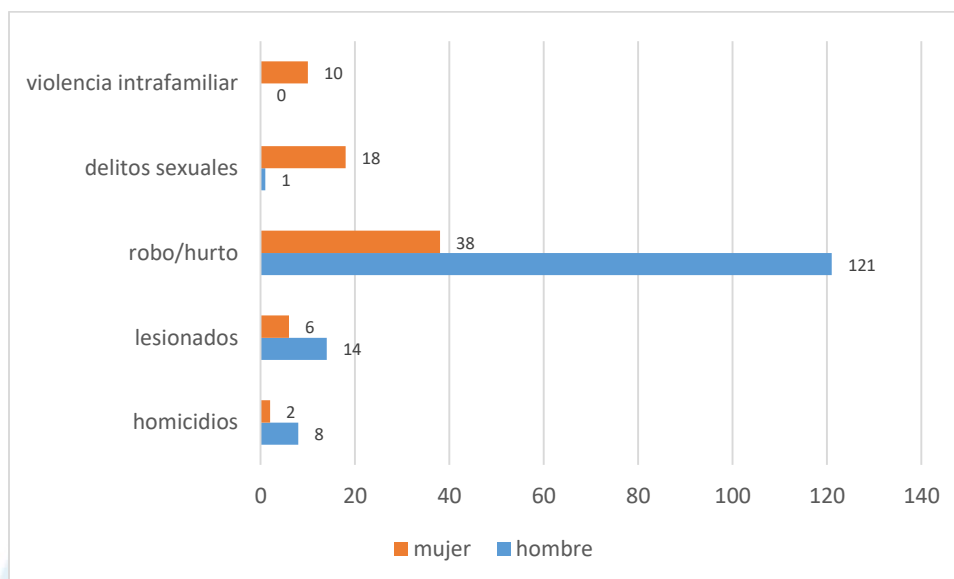
Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos PNC 2017

En materia de género, la incidencia delictiva del municipio, en su análisis comparativo identifica que, de un total de 258 delitos registrados por la PNC en Antigua Guatemala, Sacatepéquez en 2017⁴⁷, 144 se dieron en contra de hombres y 74 contra mujeres.

Según registros policiales, la violencia intrafamiliar fue el único ilícito en 2017 que tuvo como víctimas solamente a mujeres. De los delitos sexuales registrados (20 en total), solamente uno fue en contra de hombre, los restantes 19 se dieron contra mujeres. La gráfica siguiente ilustra de manera general lo descrito anteriormente.

⁴⁷ Se excluye de este análisis el delito de extorsión (40 en total en 2017), del cual no se tienen datos de la PNC en cuanto al género de las víctimas.

Gráfica 10. Comparativa incidencia delictiva 2017, por género. Antigua Guatemala, Sacatepéquez

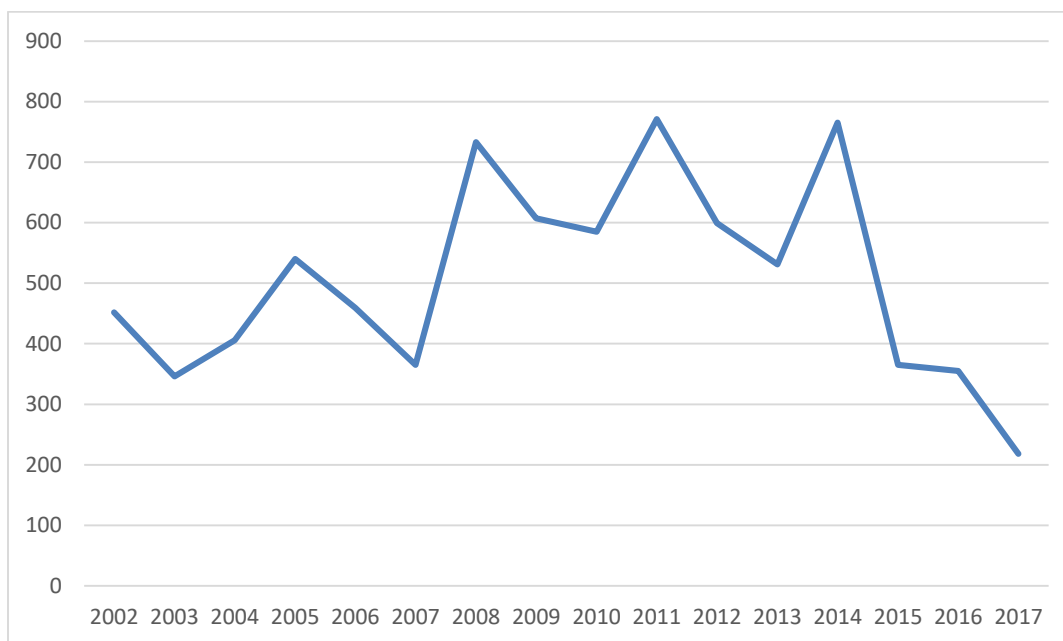


Fuente: Elaboración UPCV 2018, con datos Policía Nacional Civil 2017

El comportamiento delictivo⁴⁸ del municipio de Antigua Guatemala, entre los años 2002-2017 según registros de la PNC, ha sido variable; aunque, los últimos tres años (2015-2017) reflejan una clara tendencia a la baja, en comparación al año 2014, donde se registró la segunda cifra más alta de delitos (765 ilícitos) desde el año 2002 al 2017. Es importante recalcar que el año 2017, registra la cifra más baja de delitos (218 ilícitos), si se toma en cuenta los registros del año 2002 al 2017. La gráfica a continuación explica a mayor detalle lo anotado anteriormente.

⁴⁸ El comportamiento incluye: robo/hurto en general, homicidios, lesionados, delitos sexuales y violencia intrafamiliar. El delito de extorsión, no se incluye debido a que la información de la PNC que se tuvo acceso adolece de datos de 2002 a 2016, con excepción de 2017.

Gráfica 11. Comportamiento delictivo general, años 2002-2017, municipio de Antigua Guatemala, Sacatepéquez

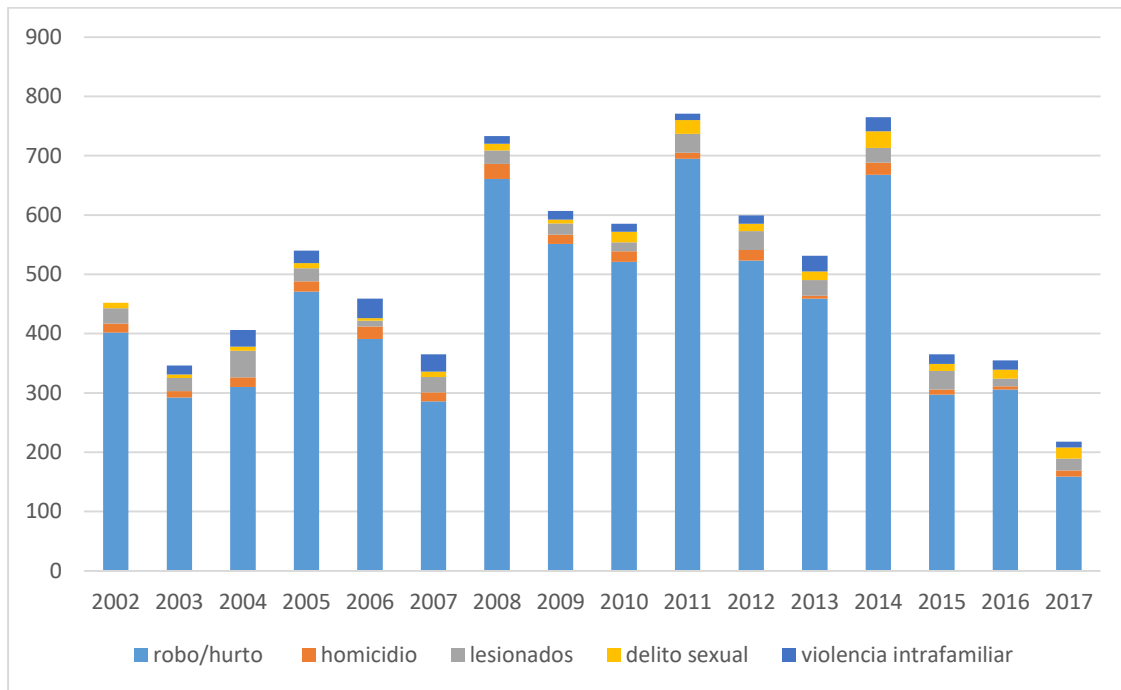


Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos PNC 2002-2017

A nivel de tipología delictiva, según los registros de la Policía Nacional Civil, el delito de **robo/hurto** es el ilícito más frecuente en el municipio de Antigua Guatemala en el período del 2002 al 2017; le sigue en cantidad, el delito de lesiones. De los delitos registrados, el robo/hurto y la violencia intrafamiliar decrecieron en 2017, en comparación al 2016, caso contrario de los lesionados, homicidios y delitos sexuales, que aumentaron.

La gráfica a continuación, explica de manera general las variantes de la tipología delictiva del municipio y sus diferencias entre los distintos tipos de ilícitos ocurridos de 2002 a 2017.

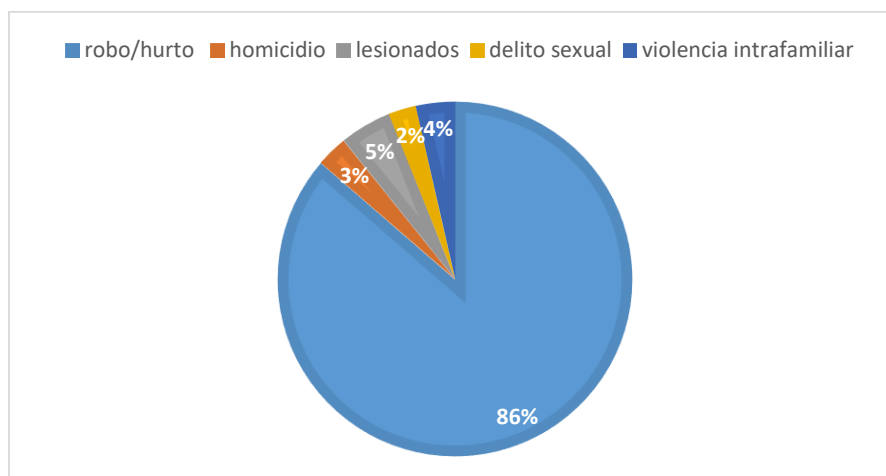
Gráfica 12. Comportamiento, por tipo de delito, años 2002-2017. Municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez



Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos PNC 2002-2017

Porcentualmente, en el período anual del 2002 al 2017 analizado anteriormente por tipo de delito, el delito de **robo/hurto** representó el **86%** del total delictual municipal, quedando el restante 14% para los cuatro delitos subsiguientes: homicidios, lesiones, delitos sexuales y violencia intrafamiliar. La gráfica a continuación visualiza de manera general por tipo de delito y en porcentajes lo descrito anteriormente.

Gráfica 13. Comportamiento por tipo de delito 2002-2017, en porcentajes. Municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez

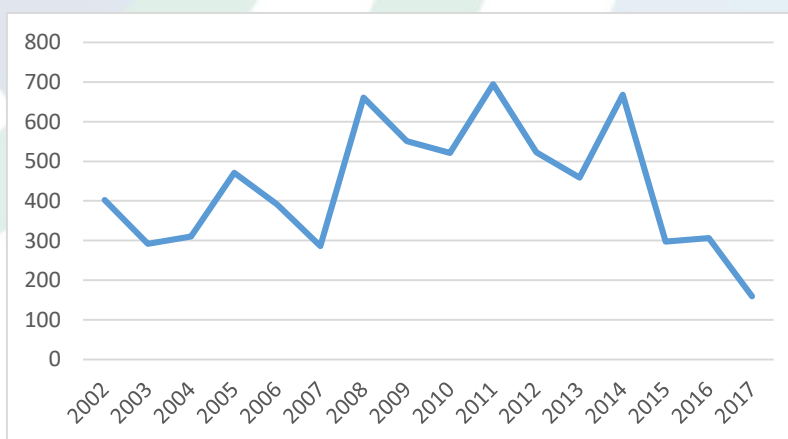


Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos PNC 2002-2017

El análisis histórico que corresponde al delito de robo/hurto, según registros de la PNC, en cuanto a su comportamiento, conlleva una tendencia variada en el período del 2002 a 2017. El robo/hurto tuvo sus picos más altos en los años 2008 (661), 2011 (695) y 2014 (668), y su nivel más bajo en 2017 (159).

En el año 2017, el robo/hurto en comparación al año 2016, disminuyó en un 48%. La gráfica siguiente ilustra de manera general lo descrito anteriormente.

Gráfica 14. Comportamiento delito de robo/hurto 2002-2017. Municipio de Antigua Guatemala, Sacatepéquez

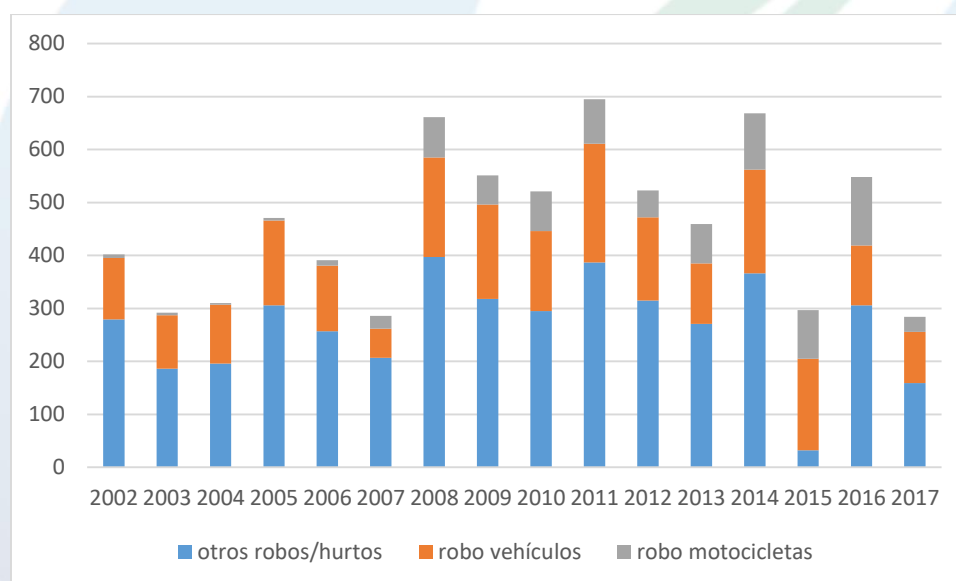


Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos PNC 2002-2017

La gráfica 15 a continuación ilustra el comportamiento del robo/hurto en Antigua Guatemala, desde la óptica comparativa entre tipos distintos del delito en mención. La comparación anual desde el año 2002, visualiza que el robo/hurto en general (incluye robo/hurto a peatones, a comercios, a viviendas, a turistas, a iglesias, de armas, entre otros) predomina sobre el robo/hurto de vehículos y motocicletas (sumados ambos).

El único año en el cual ese predominio no se dio fue el 2015, donde el 89% del total de robo/hurto fue de vehículos y motocicletas (ver gráfica a continuación).

Gráfica 15. Comportamiento comparativo delito de robo/hurto 2002-2017, por tipología. Municipio de Antigua Guatemala, Sacatepéquez



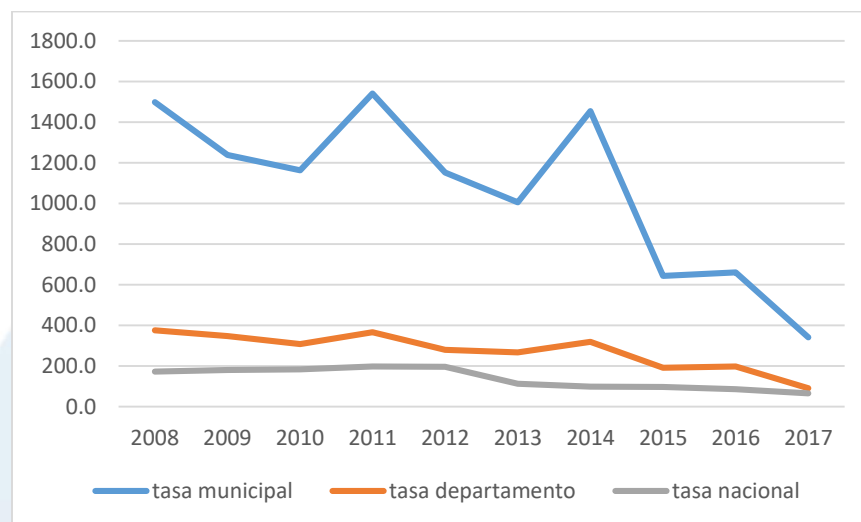
Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos PNC 2002-2017

Comparativamente, la tasa municipal de delitos del municipio de Antigua Guatemala de robo/hurto por cada 100 mil habitantes, en el período de 2008-2017, siempre se ha comportado por *encima* de la tasa departamental y la tasa nacional, aunque, en los últimos tres años (2015-2017) se visualiza una tendencia, tanto de la tasa municipal como la departamental, a encontrarse en una dirección a la baja, con la tasa nacional.

La gráfica 16 a continuación visualiza la tendencia histórica desde el año 2008, e identifica la brecha que desde ese año al 2017, ha venido disminuyendo y, donde se observa también

que las tres tasas identificadas llevan una marcada tendencia a la baja; aunque, la nacional y departamental de una manera menos marcada que la municipal.

Gráfica 16. Comparativo tasas delito robo/hurto por c/100 mil habitantes; nacional, departamental (Sacatepéquez) y municipal (Antigua Guatemala), 2008-2017

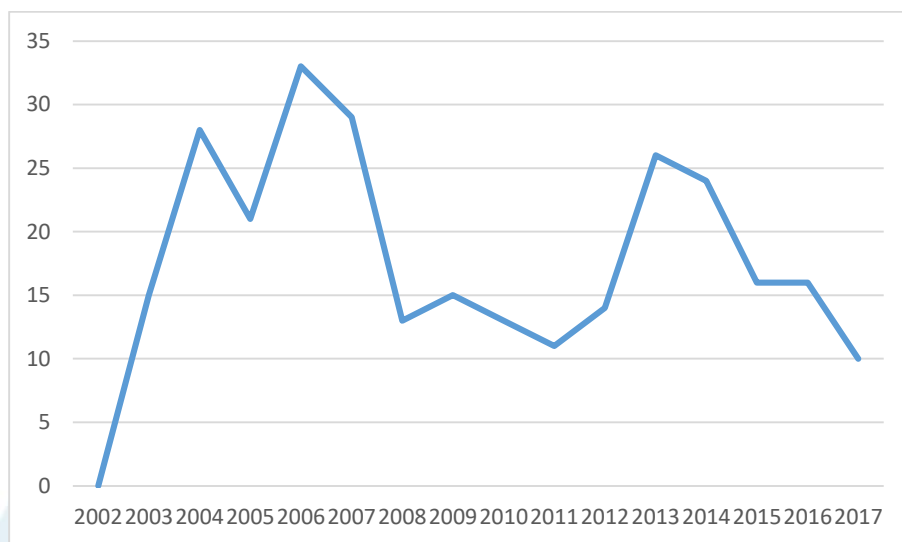


Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos PNC 2008-2017/INE 2002

El comportamiento de la frecuencia de la violencia intrafamiliar en el municipio de Antigua Guatemala en los años 2002-2017 ha tenido grandes variantes. En 2002, no hubo reporte por parte de la PNC de delito alguno de violencia intrafamiliar en el municipio de Antigua Guatemala, pero en 2003 y 2004 asciende abruptamente. En 2005 desciende levemente, pero en 2006 asciende hasta su punto más alto en los años 2002-2017, situándose en 33 ilícitos.

A partir de 2007 inicia una tendencia a la baja, la cual culmina en 2011, para luego iniciar un nuevo ciclo de alza que finaliza en 2013. De ahí al 2017, el ilícito de violencia intrafamiliar no ha parado de descender. La gráfica a continuación detalla de manera general lo descrito anteriormente.

Gráfica 17. Comportamiento Violencia intrafamiliar 2002-2017, Antigua Guatemala, Sacatepéquez

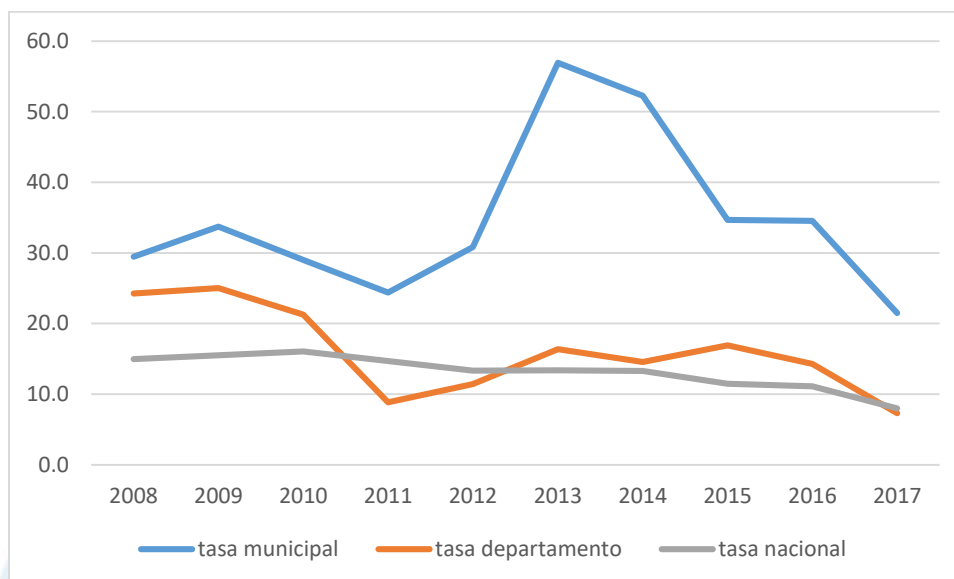


Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos PNC 2002-2017

La tasa del delito de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes en el municipio de Antigua Guatemala, en el período 2008-2017, tuvo una tendencia de comportamiento por encima de la tasa departamental y nacional respectivamente. La tasa municipal mantiene una tendencia al alza hasta el año 2013, momento en el que modifica su comportamiento e inicia una tendencia a la disminución hasta el año 2017.

En cambio, la tasa nacional desde el año 2010 lleva una clara tendencia a la disminución, caso contrario de la tasa departamental (Sacatepéquez) la que disminuye de 2008 a 2011 y luego asciende al 2015, año de quiebre hacia abajo hasta el 2017. Las tres tasas anteriormente indicadas, invariablemente desde el año 2008, han tenido un comportamiento general a la baja. La gráfica a continuación describe en su totalidad lo anotado anteriormente.

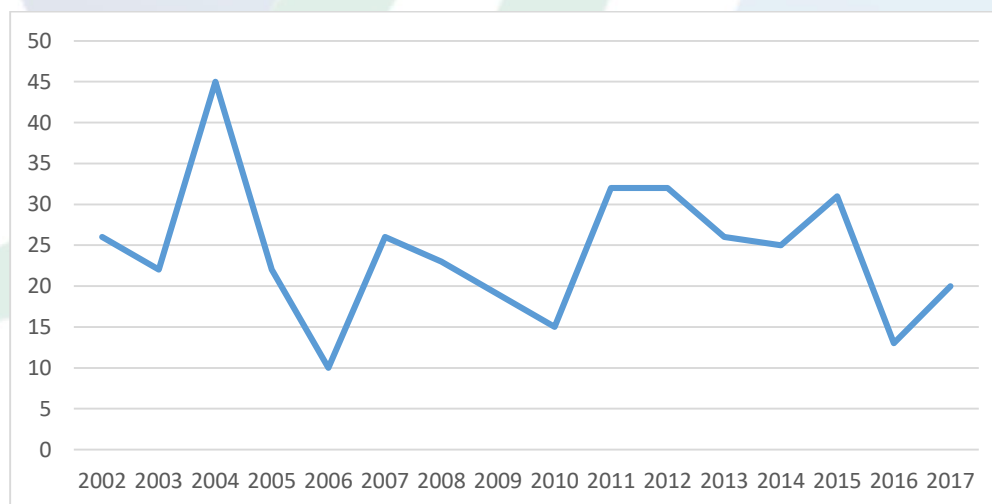
Gráfica 18. Comparativo tasas violencia intrafamiliar por c/100 mil habitantes 2008-2017; municipal (Antigua Guatemala), departamental (Sacatepéquez) y nacional



Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos PNC 2008-2017/INE 2002

El comportamiento del delito de lesiones de los años 2002 a 2017 ha tenido alta variabilidad en ese espacio temporal. Su pico más alto lo alcanzó en 2004 y el más bajo en 2006. El año 2017 en comparación al 2016, registra un alza aproximada del 54%. La gráfica a continuación ilustra de manera general lo anotado anteriormente.

Gráfica 19. Comportamiento delitos lesiones años 2002-2017, Antigua Guatemala, Sacatepéquez

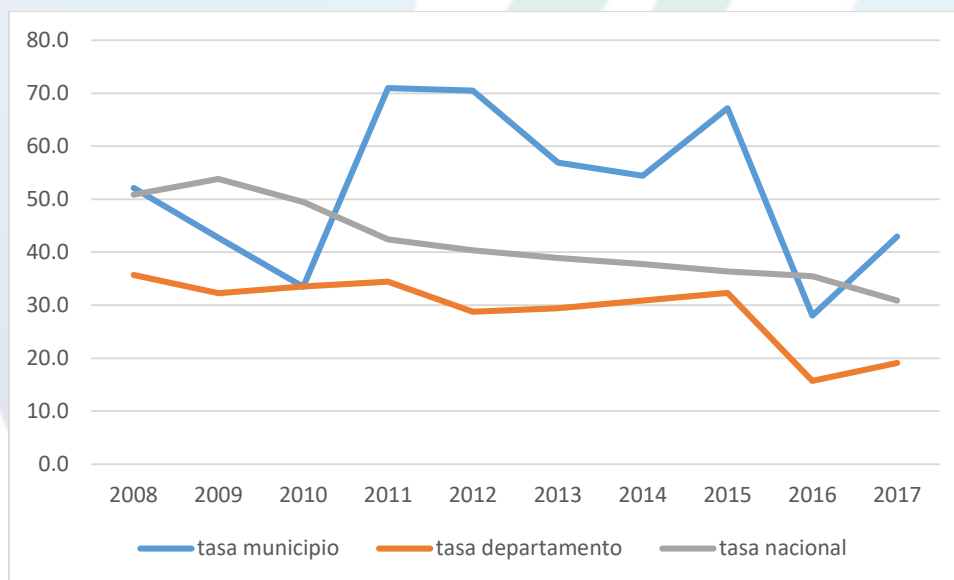


Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos PNC 2002-2017

En relación a la tasa del delito de lesiones por cada 100 mil habitantes en el municipio de Antigua Guatemala, en el período 2008-2017, la misma se ha comportado mayoritariamente por encima de la tasa departamental y nacional, con excepción del año 2009 y 2010, que se ubicó por debajo de la tasa nacional y por encima e igual que la tasa departamental respectivamente y, el año 2016, donde se ubicó por debajo de la tasa nacional, pero por encima de la tasa departamental.

En el año 2017, la tasa del municipio de Antigua Guatemala aumentó con relación a la del año 2016, al igual que la tasa departamental y al contrario que la tasa nacional que lleva una tendencia sostenida a la baja. La gráfica a continuación ilustra lo anotado anteriormente.

Gráfica 20. Comparativo tasas lesiones por c/100 mil habitantes 2008-2017, municipal (Antigua Guatemala), departamental (Sacatepéquez) y nacional

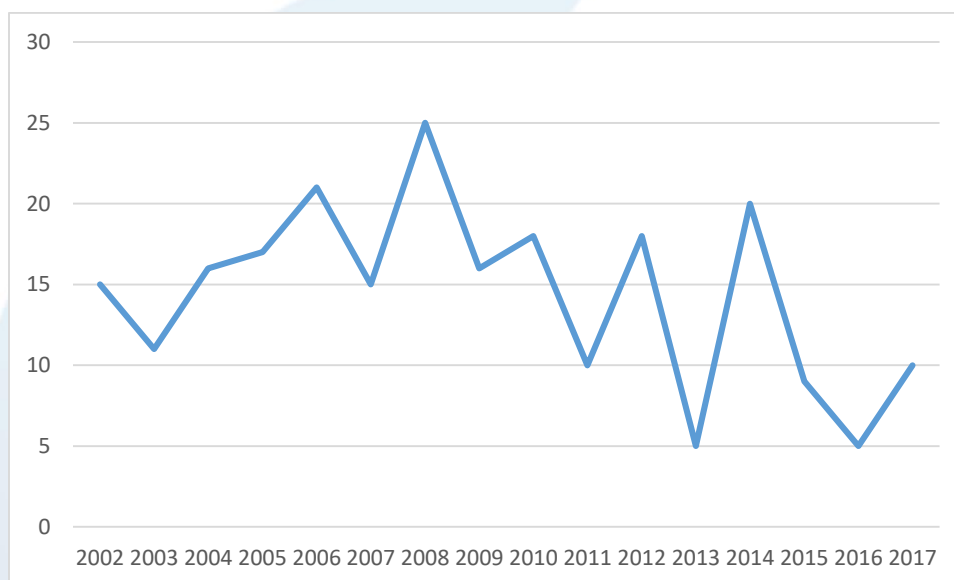


Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos PNC 2008-2017/INE 2002

Con respecto al delito de homicidio en el período 2002-2017, su comportamiento ha sido variable en el municipio de Antigua Guatemala. Su pico más alto lo presenta en el año 2008 donde se registraron por parte de la PNC 25 homicidios y, el más bajo, en los años 2013 y 2016, con 5 casos registrados.

El comportamiento de los homicidios en el año 2017, varió al alza con respecto al año 2016, incrementándose en un 50%. Aún con ese incremento en 2017, la tendencia general del delito en el municipio de Antigua Guatemala, tomando como punto de partida el año 2002 es hacia la baja. La gráfica siguiente ilustra lo anotado anteriormente.

Gráfica 21. Comportamiento delito homicidios, años 2002-2017, Antigua Guatemala, Sacatepéquez

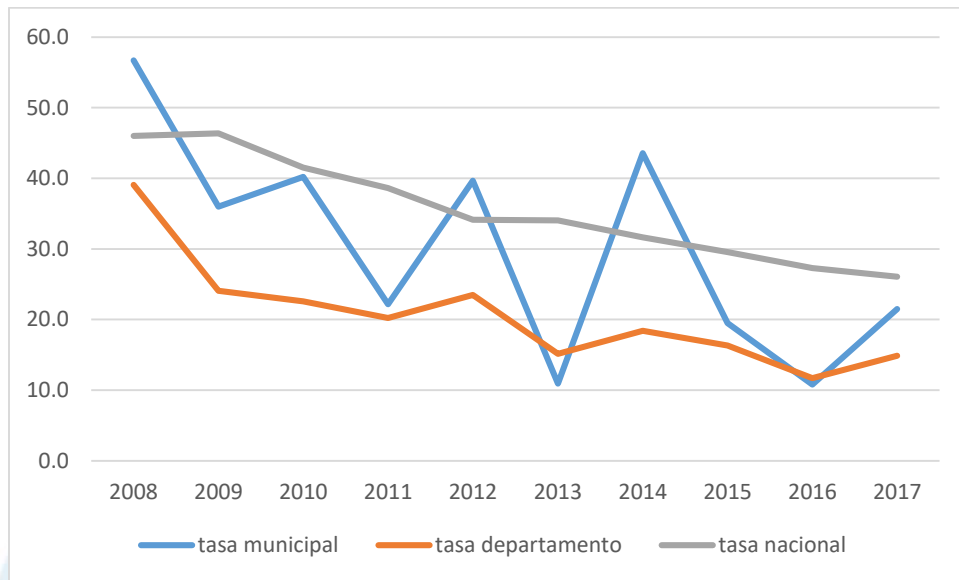


Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos PNC 2002-2017

La tasa de homicidios municipal por cada 100 mil habitantes, y su comportamiento en el período 2008-2017, se ha situado mayoritariamente, con excepción de los años 2013 y 2016, por encima de la tasa departamental, al contrario, si se le compara con la tasa nacional, de la cual mayoritariamente estuvo por debajo, con excepción de los años 2008, 2012 y 2014.

Es importante mencionar que la tasa municipal y departamental del año 2017, aumentó en relación al año 2016, caso contrario de la tasa nacional, que disminuyó en 2017. Las tres tasas descritas anteriormente, en cuanto a su comportamiento general y, tomando como punto de partida el año 2008, llevan una tendencia hacia la baja. La gráfica siguiente ilustra lo anotado anteriormente.

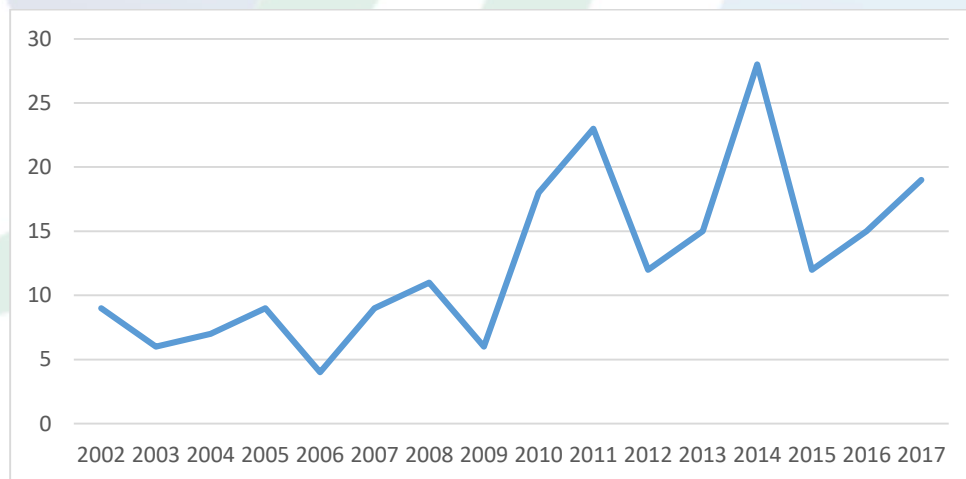
Gráfica 22. Comparativo tasas homicidios por c/100 mil habitantes 2008-2017, municipal (Antigua Guatemala), departamental (Sacatepéquez) y nacional



Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos PNC 2008-2017/INE 2002

El delito sexual, según registros de la PNC en el municipio de Antigua Guatemala, ha tenido un comportamiento variable en el período de 2002 a 2017, aunque con una tendencia general hacia el alza; que se hace más significativa a partir del año 2010 en adelante. La gráfica a continuación ilustra lo anotado anteriormente.

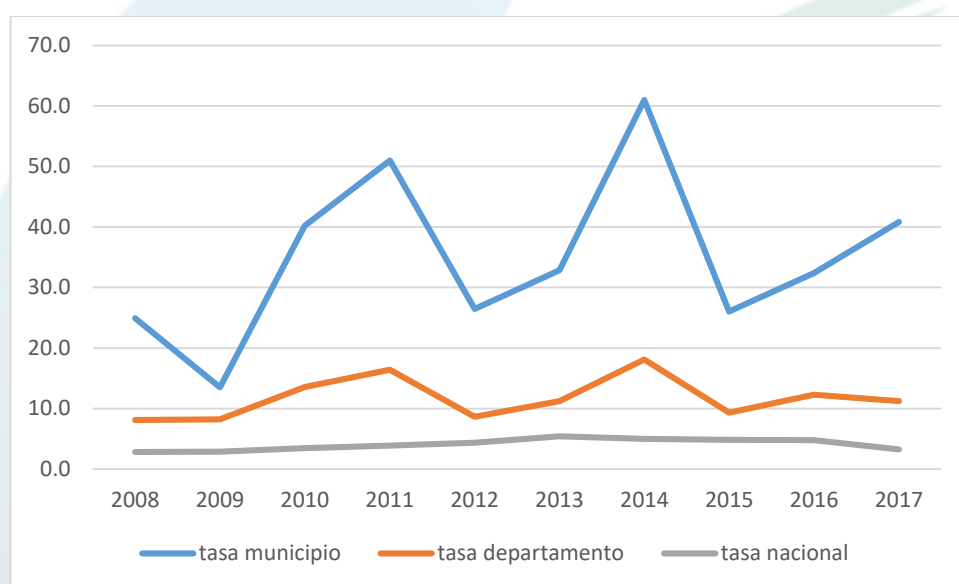
Gráfica 23. Comportamiento delito sexual, años 2002-2017, Antigua Guatemala, Sacatepéquez



Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos PNC 2002-2017

El comportamiento de la tasa de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes en el municipio de Antigua Guatemala, durante los años 2008-2017 en relación a las tasas departamental y nacional, ha sido por encima de estas últimas. De las tres tasas anotadas anteriormente, la departamental y nacional disminuyeron en 2017, en relación a las de 2016, al contrario de la tasa municipal que ascendió en 2017. La gráfica siguiente ilustra de manera completa lo anotado anteriormente.

Gráfica 24. Comparativa tasa delitos sexuales por c/100 mil habitantes 2008-2017, municipal (Antigua Guatemala), departamental (Sacatepéquez) y, nacional



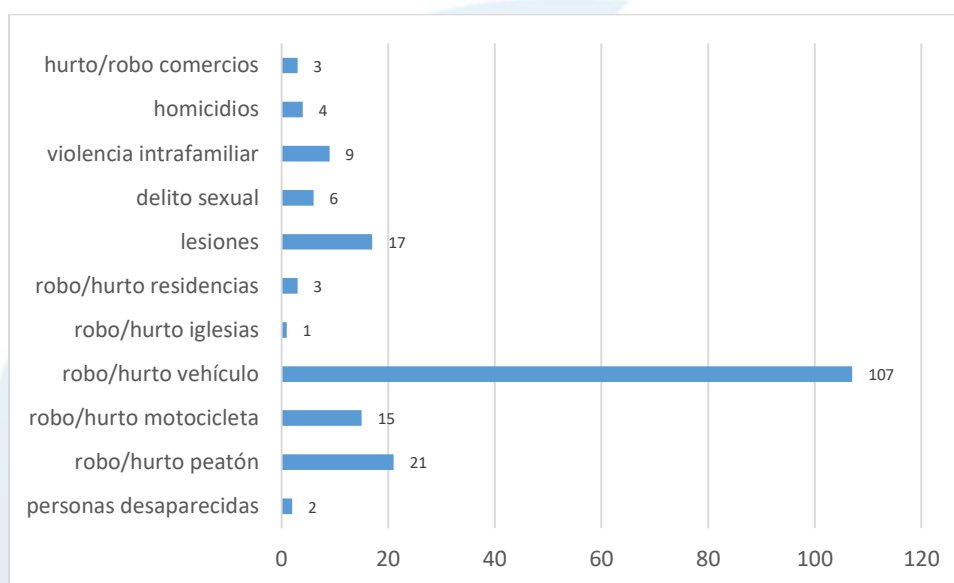
Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos PNC 2008-2017/INE 2002

La incidencia delictiva del año 2018, según registros de la PNC de Sacatepéquez⁴⁹, para el municipio de Antigua Guatemala, indica que, del 01 de enero al 13 de noviembre de 2018, se registraron un total de 188 delitos. De ese total, el robo/hurto en general que incluye: a peatones, motocicletas, vehículos, iglesias, residencias y comercios (150 delitos), representaron el 80% del total delictivo del municipio. Es necesario subrayar que, el robo/hurto de vehículos (107), representó, en ese lapso temporal, el 57% del total delictivo municipal.

⁴⁹ Comisaría 74 de Antigua Guatemala.

El restante 20% incluye los delitos de personas desaparecidas, delito sexual, lesiones, homicidios y violencia intrafamiliar.⁵⁰ La gráfica a continuación ilustra de manera general lo descrito supra.

Gráfica 25. Incidencia delictiva del 01 de enero al 13 de noviembre de 2018. Antigua Guatemala, Sacatepéquez

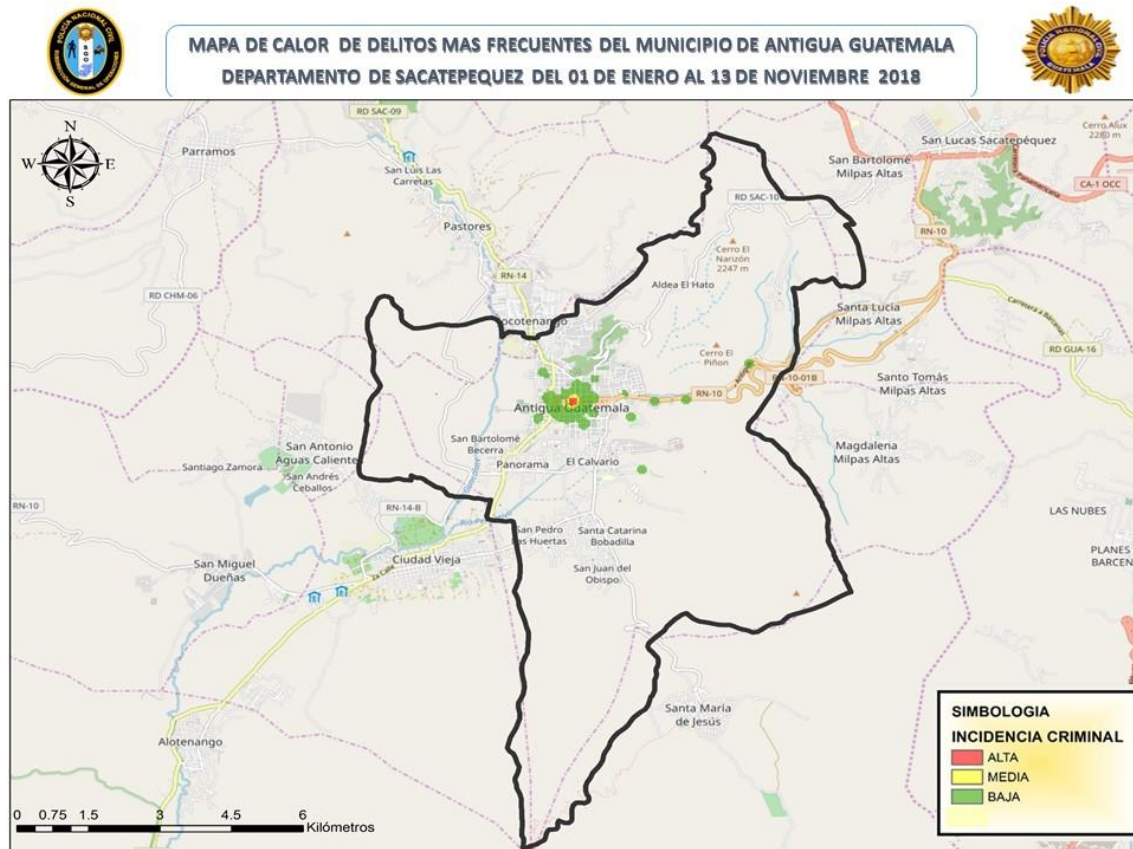


Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV 2018, con datos PNC 2018

El mapa de calor a continuación, ilustra de manera gráfica una alta concentración delictiva del municipio de Antigua Guatemala, en el casco urbano o Centro Histórico (color rojo= alta incidencia), específicamente en los alrededores del parque central y mercado municipal; así como una difuminación del delito en términos medios en sectores aledaños a los sitios indicados anteriormente (color amarillo=incidencia media), y la baja incidencia en color verde, en lugares siempre del casco urbano y específicamente en el camino a Santa Lucía Milpas Altas y cerca del Calvario . Esto indica que la concentración del delito en Antigua Guatemala, mayoritariamente es *urbano*.

⁵⁰ No incluye el delito de extorsión, debido a que los registros de la PNC no lo incluyen para el año 2018.

Mapa 9. Mapa de concentración delictiva (de calor), del 01 de enero al 13 de noviembre de 2018. Antigua Guatemala, Sacatepéquez



3.2 Diagnóstico participativo

El diagnóstico se obtuvo a través de la realización de un conversatorio ciudadano⁵¹, y tres grupos focales: de mujeres⁵², jóvenes⁵³ y adulto mayor⁵⁴. Los cuatro ejercicios participativos se llevaron a cabo en la cabecera municipal del municipio de Antigua Guatemala, Sacatepéquez.

De los once problemas⁵⁵ que se identificaron durante el Conversatorio Ciudadano, se seleccionaron, mediante votación los tres problemas que a criterio de los asistentes son prioritarios, los cuales ubicados del mayor al menor, en lo referido a puntuación, son:

- **Robo en general**
- **Vendedores ambulantes⁵⁶**
- **Venta y consumo de alcohol**

El grupo focal de mujeres identificó, a través de la opinión de sus participantes, que los golpes, el machismo, el acoso sexual, tocamientos en buses y el racismo; son las violencias que más se cometen en el municipio en contra de ellas.

⁵¹Realizado el 19 de septiembre de 2018. Contó con la participación de 50 personas: 27 hombres y 23 mujeres; repartidos en 5 mesas de trabajo. Los participantes representaron a las siguientes organizaciones: MINECO, DIACO, OMM, Consejo para la Protección de Antigua, PDH, Escuela Municipal de Deportes, Oficina del Adulto Mayor, Unidad de Educación Municipal, Municipalidad de Antigua Guatemala, Escuela Municipal de Antigua, Juez Nocturno de Antigua Guatemala, CONRED, Instituto Municipal San Juan del Obispo, Departamento Medioambiente Municipal, San Pedro Las Huertas, Jocotenango. El Conversatorio se llevó a cabo bajo la facilitación de Clara Gordillo de Reyes, delegada departamental de Organización Comunitaria de UPCV, del departamento de Sacatepéquez.

⁵² Realizado el 19 de septiembre de 2018. Contó con la participación de 17 mujeres, entre las edades de 15 a 34 años, autodefinidas étnicamente como ladinas. Ellas representaron al I.F.S. El grupo focal se llevó a cabo bajo la facilitación de Gerson Figueroa, delegado departamental de Organización Comunitaria de UPCV, del departamento de Sacatepéquez.

⁵³ Realizado el 20 de septiembre de 2018. Contó con la participación de 11 jóvenes: 4 hombres y 7 mujeres, entre las edades de 16 a 24 años; autodefinidos étnicamente como mestizos. Los participantes representaron a las aldeas de Santa Catarina, San Juan Gastón, San Juan del Obispo, San Lorenzo el Tejar, Santa Catarina Bobadilla y Antigua Guatemala casco urbano. El evento se llevó a cabo bajo la facilitación de Allison Flores, delegada departamental de Organización Comunitaria de UPCV.

⁵⁴ Realizado el 20 de septiembre de 2018. Contó con la participación de 11 personas. 6 hombres y 5 mujeres, entre las edades de 48 a 81 años. Los participantes representaron a las aldeas de: San Juan del Obispo, San Sebastián, Ciudad Vieja, Panorama, Jocotenango y casco urbano de Antigua Guatemala. El evento se llevó a cabo bajo la facilitación de Clara Gordillo de Reyes, delegada departamental de Organización Comunitaria de UPCV del departamento de Sacatepéquez.

⁵⁵ Robo en general, vendedores ambulantes, venta y consumo de alcohol, bullying (acoso escolar), extorsiones, explotación infantil, contaminación de los ríos, violencia contra la mujer (acoso), venta de drogas, violencia intrafamiliar y basureros clandestinos.

⁵⁶ Aunque no consiste en si un delito es ser parte de la economía informal, ni mucho menos generar violencia per se, la proliferación sin control alguno, hace que pueda generar acciones violentas tanto entre ellos como hacia la atención de los compradores.

En su caso, el grupo focal de jóvenes identificó, a través de la opinión de sus participantes, que los asaltos, secuestros, venta de drogas, extorsiones, violencia física y sexual, así como la explotación infantil, además de la pornografía infantil; son las violencias que más se cometen en el municipio en contra de ellos.

Los participantes del grupo focal de adulto mayor, identificaron que la discriminación por su edad por parte de sus hijos y familiares y la pérdida de valores humanos, son las violencias que más se cometen en el municipio en contra de ellos.

3.3 Caracterización de la problemática

Robo en general

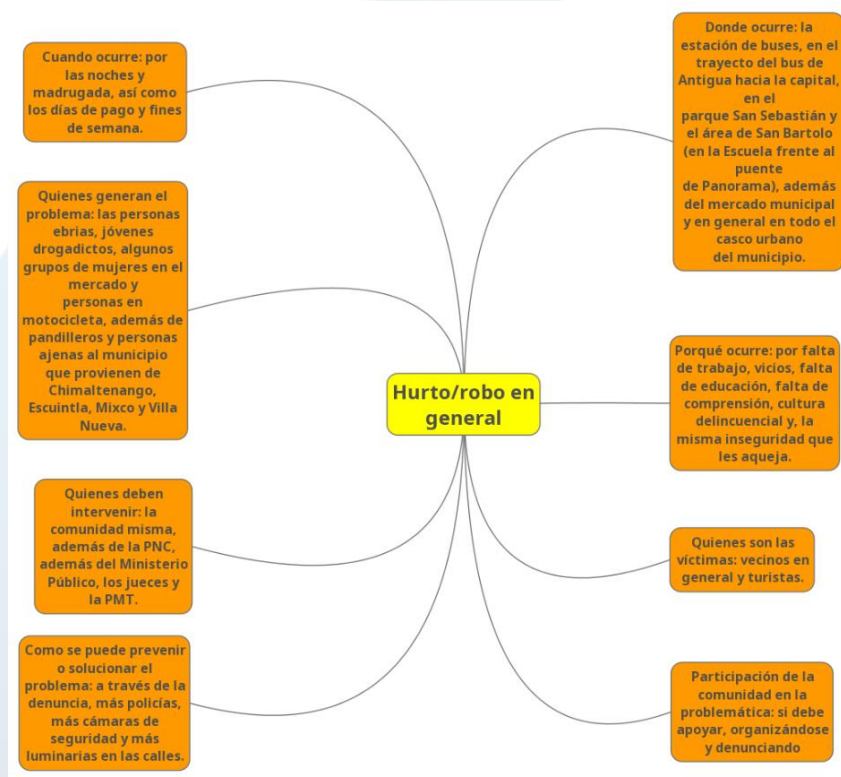
Los participantes del conversatorio opinaron que el problema ocurre en la estación de buses, en el trayecto del bus de Antigua hacia la capital, en el parque San Sebastián y el área de San Bartolo (en la Escuela frente al puente de Panorama), además del mercado municipal y en general en todo el casco urbano del municipio.

Ocurre principalmente por las noches y madrugada, así como los días de pago y fines de semana. El por qué ocurre este delito, opinan que es por falta de trabajo, vicios, falta de educación, falta de comprensión, cultura delincuencial y la misma inseguridad que les aqueja. Quienes generan esta problemática son las personas ebrias, jóvenes drogadictos, algunos grupos de mujeres en el mercado y personas en motocicleta, además de pandilleros y personas ajenas al municipio que provienen de Chimaltenango, Escuintla, Mixco y Villa Nueva. Las víctimas principales del fenómeno son los vecinos en general, así como los turistas.

Según opinión de los participantes del conversatorio, quienes deben de intervenir para afrontar esta problemática es la comunidad misma, además de la PNC, además del Ministerio Público, los jueces y la PMT. Todas las mesas, afirmaron que la comunidad en general si debe apoyar para mitigar este problema, organizándose y denunciando.

En cuanto a cómo se puede prevenir o solucionar este problema, los participantes opinaron que, a través de la denuncia, más policías, más cámaras y más luminarias. El gráfico a continuación caracteriza la problemática descrita a nivel general.

Gráfica 26. Problema priorizado 1, Conversatorio Ciudadano Antigua Guatemala, Sacatepéquez



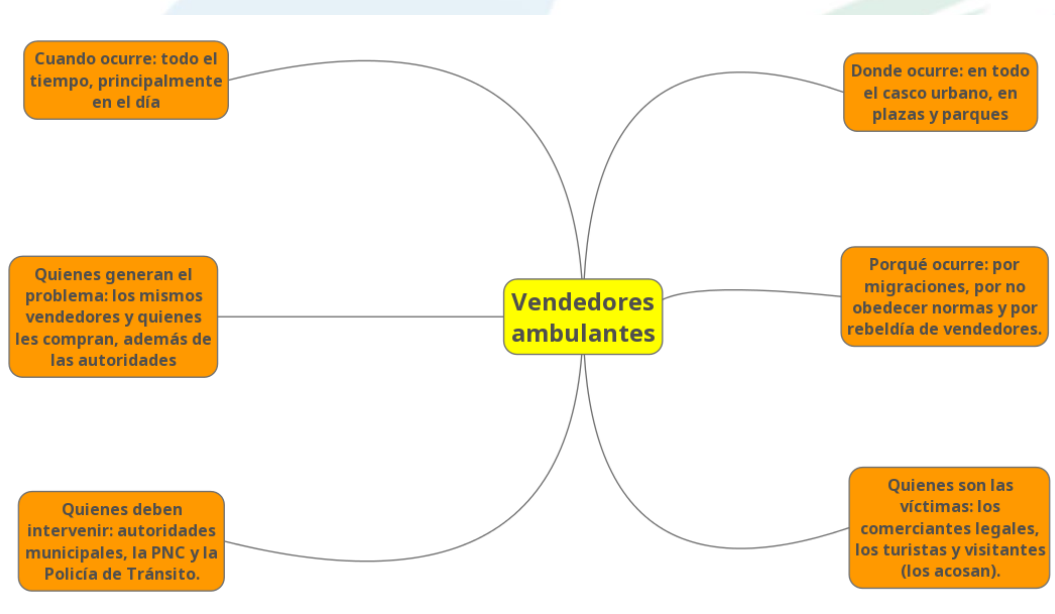
Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV/2018, con datos conversatorio ciudadano Antigua Guatemala

Vendedores ambulantes

Los participantes del conversatorio opinaron que el problema ocurre principalmente en el casco urbano, las plazas y parques. En cuanto a cuando ocurren estos problemas, afirman que, a toda hora, principalmente durante el día. El por qué ocurre este problema, afirman los participantes que es por la migración, el no obedecer normas municipales y por rebeldía. Quiénes generan esta problemática son los mismos vendedores y quienes les compran, además de las autoridades. Las víctimas principales del fenómeno son los comerciantes legales, los turistas y visitantes (los acosan mucho).

Según opinión de los participantes del conversatorio, quienes deben de intervenir para afrontar esta problemática son las autoridades municipales, la PNC y la Policía de Tránsito. En cuanto a la participación de la comunidad en la solución de este problema, el conversatorio ciudadano no tuvo respuesta alguna.⁵⁷ De igual manera, en cuanto a cómo se puede prevenir o solucionar este problema, tampoco hubo en el conversatorio ciudadano respuesta alguna. El gráfico a continuación caracteriza la problemática descrita:

Gráfica 27. Problema priorizado 2, Conversatorio Ciudadano Antigua Guatemala, Sacatepéquez



Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV/2018, con datos conversatorio ciudadano Antigua Guatemala

Venta y consumo de alcohol

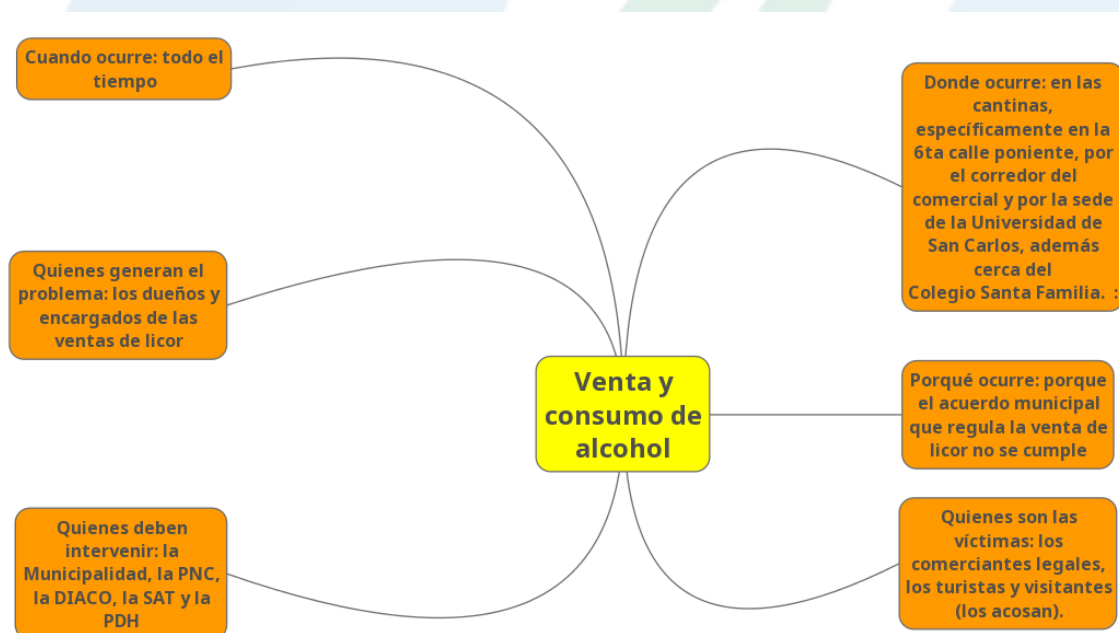
Según la opinión de los participantes del conversatorio ciudadano, el problema ocurre principalmente en las cantinas, específicamente en la 6ta calle poniente, por el corredor del comercial y por la sede de la Universidad de San Carlos, además cerca del Colegio Santa Familia. El problema ocurre todos los días. Por qué ocurre este problema, o sea la causa del mismo, es porque el acuerdo municipal que regula la venta de licor no se cumple. El

⁵⁷ En este caso, la página del conversatorio ciudadano de Antigua Guatemala no contenía respuesta alguna a este cuestionamiento, al igual que al siguiente de cómo se puede prevenir o solucionar el problema, por tal motivo no aparecen en la gráfica respectiva.

principal responsable de esta problemática son los dueños y encargados de negocios y ventas de licor. Las principales víctimas del problema son los vecinos cercanos a cantinas y toda la población en general.

Según opinión de los participantes del conversatorio, quienes deben de intervenir para afrontar esta problemática son la Municipalidad, la PNC, la DIACO, la SAT y la PDH. En cuanto a si la comunidad debe jugar un papel preponderante en la solución de este problema, el conversatorio ciudadano no da respuesta a este cuestionamiento. En cuanto a cómo se puede prevenir o solucionar este problema, igual al anterior, no dan respuesta alguna al cuestionamiento.⁵⁸ El gráfico a continuación caracteriza la problemática descrita.

Gráfica 28. Problema priorizado 3, Conversatorio Ciudadano Antigua Guatemala, Sacatepéquez



Fuente: elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV/2018, con datos conversatorio ciudadano Antigua Guatemala, Sacatepéquez

⁵⁸ En este caso, la página del conversatorio ciudadano de Antigua Guatemala no contenía respuesta alguna a este cuestionamiento, al igual que al siguiente de cómo se puede prevenir o solucionar el problema, por tal motivo no aparecen en la gráfica respectiva.

3.4 Percepción de Inseguridad

Las participantes, tanto del grupo focal de mujeres, como del de jóvenes y adulto mayor, consideran que la violencia en la Antigua Guatemala se encuentra a un *nivel alto*, debido a la inseguridad en la noche, muchos asaltos a peatones y la poca presencia policial y su poca reacción ante hechos delictivos, causados mayoritariamente por gente de fuera de Antigua Guatemala.

En relación a quienes ejercen las diferentes violencias, delitos o conflictos en el municipio, los participantes de los grupos focales refieren que son los vendedores de locales y negocios de venta de alcohol, las mismas autoridades y las personas de fuera del municipio, en específico jóvenes consumidores de drogas y alcohol.

Los participantes de los grupos focales, opinan que hay situaciones que los exponen a situaciones violentas, entre ellas la venta de alcohol y drogas en diversos locales, el machismo en el hogar, la desintegración familiar y la discriminación, la cultura de la gente en la vía pública y que los grupos vulnerables están desprotegidos.

En cuanto a si los participantes de los grupos focales sienten temor de ser víctimas de algún delito o violencia, afirmaron que, si temen, debido a la falta de presencia policial en el municipio y por tanto asalto a peatones que ocurren, además del acoso hacia las mujeres por parte de hombres ebrios. El adulto mayor opina que hay demasiada violencia en el municipio.

En cuanto a cuál es el problema de seguridad que más les afecta como grupo en la comunidad, los participantes de los grupos focales asintieron que es la falta de luminarias en las calles, la corrupción de las autoridades, la violación a los derechos de privacidad, además del abuso de autoridad. Además, insisten en que no hay patrullajes constantes por parte de la PNC.

3.5 Victimización

Según opinión de los participantes en los grupos focales, la violencia en contra de ellos se da por el temor constante por ser víctimas de asaltos y discriminados por su vestimenta (en el caso de los jóvenes). También afirman ser agredidos de manera verbal y física en sus hogares (en el caso de las mujeres) y, la falta de atención por parte de sus familiares en los hogares (en el caso del adulto mayor).

En el caso de si alguno de los participantes de los grupos focales ha sido víctima de violencia alguna, afirmaron que han sufrido bullying, violencia y explotación infantil (en el caso de los jóvenes) además de violencia intrafamiliar. También afirman haber sufrido violencia psicológica en sus hogares y en la calle. En el caso de los adultos mayores, sufren de violencia verbal en los autobuses cerca del Parque San Sebastián, debido a que no los reconocen como adultos mayores y les roban sus pertenencias.

Las participantes de los grupos focales afirman que no han presentado denuncias ante las autoridades competentes (en el caso de jóvenes y adultos mayores). Las mujeres participantes del grupo focal afirman que, si han presentado denuncias, pero solo a la Dirección de niñez y juventud de la municipalidad.

A la pregunta: si existen conflictos en la comunidad que les afectan como grupo; tanto jóvenes como mujeres y adultos mayores de los grupos focales opinaron que sí, específicamente por la proliferación de gente borracha y drogadicta en el municipio y la proliferación de jóvenes ladrones. También afirmaron que las extorsiones y la falta de transporte es un problema mayor. Otros conflictos de la comunidad son los basureros clandestinos, la falta de agua potable y que la Empresa Eléctrica quiere instalar 22 torres en el casco urbano, cuestión que puede afectar a todos los vecinos.

3.6 Confianza institucional

La Ley del Adulto Mayor, la Constitución Política de la República y el Decreto de Jubilación, además del Decreto 80-96 y 85-2005 son las leyes que los participantes del grupo focal de adulto mayor dijeron conocer y que los protege a ellos. En el caso de las mujeres, dijeron

conocer que existen leyes que las protejan como grupo, pero no saben cuáles. Los jóvenes en su caso, no conocen de leyes que los protejan.

En el grupo focal de mujeres afirmaron que si existen instituciones que las apoyan en el caso de ser víctimas de violencia, mencionando a la Dirección Municipal de la Mujer. Los jóvenes en su caso, dijeron que la iglesia, la cooperación española y la Biblioteca César Brañas, son instituciones que los apoyan como grupo etario. Los adultos mayores afirmaron que la Municipalidad, el IGSS, la SOSEP y el Centro de Salud, son entes que los apoyan a ellos.

La respuesta de las instituciones en materia de seguridad y justicia en la comunidad, según opinión de las mujeres y jóvenes participantes de los grupos focales, ha sido *lenta*. En muchos casos, llegan tarde y no hacen nada ante algún hecho criminal o aceptan soborno. En el caso del adulto mayor, los participantes del grupo focal opinaron que la respuesta ha sido mala, no hay justicia, no hay solución a sus problemas y por eso se dan los linchamientos.

Ante la pregunta de cómo ha sido la respuesta de las autoridades y la comunidad, en el caso de las denuncias presentadas; en el caso de las mujeres afirman que es mala, negativa, no les ponen atención. Los jóvenes participantes del grupo focal opinan que, ante la ausencia de las autoridades, las mismas comunidades se organizan para prevenir el delito. Específicamente, los jóvenes opinan si hay respuesta de las autoridades, solamente en el tema de los cuidadores y lavadores de carros. En el caso del adulto mayor, opinan que la respuesta es nula, no hacen nada, solo llegan a hacer preguntas, pero la información la utilizan para ellos.

El gobierno local, en términos de seguridad ciudadana, no conoce las problemáticas que afectan a las mujeres, pero no actúan, no resuelven, les da igual. Los jóvenes en su caso, afirman que el gobierno local conoce sus problemáticas, pero sólo en centros educativos donde si hay seguridad al finalizar la jornada, en otro lugar no hay protección. El adulto mayor por su parte, indica que, si conocen de sus problemas, pero no hacen nada, no hay seguridad para ellos.

Según resultados de la única⁵⁹ de las mesas del conversatorio ciudadano que externó opinión en cuanto a confianza institucional, la relación entre comunidad e instituciones en términos de cooperación y apoyo se ha dado de manera interinstitucional. En cuanto a si se reúnen periódicamente para discutir de problemas de inseguridad de la comunidad, la única mesa afirmó, que cada 15 días por medio de la COMUPRE. Asimismo, la única mesa del conversatorio ciudadano afirmó que, si realizan actividades conjuntas entre la comunidad e instituciones, a través de cursos y capacitaciones.

3.7 Prevención de la violencia y el delito

En materia de prevención, a nivel de los grupos focales, se lanzó el cuestionamiento a los y las participantes, de qué tipo de medidas han tomado, tanto jóvenes, adultos mayores y mujeres, para evitar ser víctimas de delitos o violencias. Capacitarse sobre el consumo de drogas y el acoso sexual, no salir con ropa llamativa y procurar eventos deportivos, son las medidas que los jóvenes han tomado para no ser víctimas. En el caso de las mujeres, tomar clases de defensa personal, usar o llevar gas pimienta en el bolso y no salir solas en la noche, son las medidas que ellas han tomado. El adulto mayor participante del grupo focal afirma que no salen solos de noche y si lo hacen, acompañados de algún familiar.

En el caso de medidas que deban ser implementadas para prevenir la violencia en contra de ellos, los jóvenes participantes del grupo focal sugieren mayor seguridad, menos corrupción y organizarse como grupo etario, además de mayores controles a los locales nocturnos. En el caso de las mujeres, mayor comunicación, informarse de la ruta de denuncia, además de que las tiendas y locales, cumplan con el reglamento de expendio de bebidas alcohólicas. Por último, el grupo focal de adulto mayor, opina que hacen falta patrullajes efectivos de la PNC, efectuar talleres sobre cultura de denuncia y prevención, así como que se cumplan las leyes.

⁵⁹ De las cinco mesas participantes del conversatorio ciudadano, solamente la mesa 3 externó opinión a estas preguntas. Las restantes 4 mesas no emitieron opinión al respecto, porque probablemente quien facilitó el conversatorio no realizó las preguntas pertinentes, o no tuvieron el tiempo suficiente.

En cuanto a si existen espacios comunitarios donde distraerse sanamente, los jóvenes del grupo focal aseveran que el campo de futbol, los parques infantiles y la biblioteca César Brañas. Las mujeres en su caso, afirman que si existen parques, centros comerciales y restaurantes. El grupo focal de adulto mayor, afirmó que existe la Finca Florencia y el Cerro de la Cruz.

A la pregunta de cómo se involucran los participantes de los grupos focales en la solución de las problemáticas de seguridad en su comunidad, los jóvenes afirman que a través de los grupos de la iglesia e informándose sobre la situación de su comunidad. Las mujeres en cambio, afirmaron no involucrarse por miedo a represalias. En el caso del adulto mayor, opinan que a través de los COCODES y organizaciones de vecinos.

CAPÍTULO IV

4. Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos

Según lo descrito en el conversatorio ciudadano; los principales problemas que afronta el municipio de Antigua Guatemala, Sacatepéquez en materia de inseguridad y violencia, son: *hurto y robo en general, vendedores ambulantes y venta y consumo de alcohol.*

De estos problemas, *el robo y hurto en general*, se reportan como *delito*, en los registros de la PNC de los últimos años; en tanto, la problemática de venta y consumo de alcohol se define como *factor de riesgo* y por lo tanto no es visible en los registros delictivos policiales. En cuanto al problema de vendedores ambulantes, el mismo, no se puede calificar, ni de delito, ni de factor de riesgo, más bien es un aspecto situacional de orden comercial-urbanístico, que, en determinada situación, si puede generar percepción de inseguridad en la población (visualizado en los grupos focales).

Un perfil básico del municipio en 2017, tomando como base los registros delictivos de la PNC, permite visualizar que el municipio de Antigua Guatemala a nivel de tasa de delitos en general⁶⁰, (554.4*c/100 mil hab.) **se sitúa “muy “por encima**, tanto de la tasa nacional

⁶⁰ Incluye: robo/hurto, homicidios, lesionados, delitos sexuales, violencia intrafamiliar.

(156.7*c/100 mil hab.), como de la tasa departamental de Sacatepéquez (172.5*c/100 mil hab.).

En ese sentido, el municipio se ubicó en el año 2017, como el primer municipio del departamento de Sacatepéquez con *mayor* tasa delictiva, con 554.4 por cada 100 mil habitantes; por encima de todos los municipios del departamento. Es importante subrayar también que, en 2017, la delictividad de Antigua Guatemala, en cuanto a frecuencia (número de ilícitos), bajó en un 39% en relación al año 2016.

A nivel de tipología delictiva, según los registros de la Policía Nacional Civil, la tasa de **robo/hurto** de Antigua Guatemala ha venido en descenso, a pesar de ello; del año 2008 al 2017, la tasa de robo/hurto municipal se ha mantenido siempre en el nivel⁶¹ **crítico**⁶². En ese espacio temporal, la tasa municipal siempre ha estado por encima de la tasa nacional y departamental.

Tomando en cuenta lo anteriormente descrito, el tipo de dimensión de la política municipal de prevención de la violencia y el delito –intervención diferenciada- definido en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034⁶³, para el delito específico de robo/hurto y, a la luz del promedio de los indicadores de los años 2008-2017, es de intervención específica: **seguridad ciudadana**.

En materia de **homicidios**, la tasa municipal por cada 100 mil habitantes, y su comportamiento en el período 2008-2017, se ha situado mayoritariamente, con excepción

⁶¹ Según la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034; la tipología gradual de niveles, del más violento al menos violento es el siguiente: 1) crítico, 2) alto, 3) moderado, 4) leve, 5) libre de violencia o delito. Cada tipo de delito, cuenta con parámetros cuantitativos distintos para cada nivel, por ejemplo: el nivel alto de homicidios, tiene un rango distinto al nivel alto de lesiones o al nivel alto de robos y hurtos.

⁶² Nivel crítico: arriba de 59.5 robo/hurto por cada 100 mil habitantes. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada, página 87.

⁶³ Según la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 del Ministerio de Gobernación, el proceso de intervención diferenciada se define a través del análisis de los indicadores de seguridad ciudadana del año bajo estudio (en este caso 2017); estableciendo que los territorios serán abordados en función de la magnitud de esos indicadores. Los indicadores se categorizarán para determinar el nivel de intervención según la siguiente gradación de mayor a menor: crítico, alto, moderado, leve y libre de violencias y delitos.

de los años 2013 y 2016, por encima de la tasa departamental, al contrario, si se le compara con la tasa nacional, de la cual mayoritariamente estuvo por debajo, con excepción de los años 2008, 2012 y 2014. En ese lapso temporal, la tasa municipal se situó en un nivel **de alto a crítico**.⁶⁴

Tomando en cuenta lo anteriormente descrito, el tipo de dimensión de la política municipal de prevención de la violencia y el delito –intervención diferenciada- definido en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, para el delito específico de homicidio y, a la luz del promedio de los indicadores de los años 2008-2017, es de intervención dual: **seguridad ciudadana-prevención**.

En cuanto a la tasa de **lesiones** a nivel municipal, en el período analizado 2008-2017, la misma se ha comportado mayoritariamente por encima de la tasa departamental y nacional, con excepción del año 2009 y 2010, que se ubicó por debajo de la tasa nacional y por encima e igual que la tasa departamental respectivamente y, el año 2016, donde se ubicó por debajo de la tasa nacional, pero por encima de la tasa departamental.

La tasa municipal mantuvo un comportamiento en ese lapso, dentro del nivel **alto a crítico**.⁶⁵

Tomando en cuenta lo anteriormente descrito, el tipo de dimensión de la política municipal de prevención de la violencia y el delito –intervención diferenciada- definido en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, para el delito específico de lesiones y, a la luz del promedio de los indicadores de los años 2008-2017, es de intervención dual: **seguridad ciudadana-prevención**.

⁶⁴ Nivel alto: entre 9.99 a 24.3 homicidios por cada 100 mil habitantes. Nivel crítico: arriba de 24.3 homicidios por cada 100 mil habitantes. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada, página 87.

⁶⁵ Nivel Alto: entre 26.3 a 48.3 lesionados por cada 100 mil habitantes. Nivel crítico: arriba de 48.3 lesionados por cada 100 mil habitantes. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada, página 87.

La tasa municipal de **violencia intrafamiliar** se comportó, comparativamente en el período 2008-2017, siempre por encima de la tasa departamental y nacional. La tasa municipal se ubicó del nivel **alto a crítico** en el lapso temporal analizado.⁶⁶

Tomando en cuenta lo anteriormente descrito, el tipo de dimensión de la política municipal de prevención de la violencia y el delito –intervención diferenciada- definido en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, para el delito específico de violencia intrafamiliar y, a la luz del promedio de los indicadores de los años 2008-2017, es de intervención específica: **seguridad ciudadana**.

En lo que respecta a la tasa municipal de **delito sexual**, la misma se ha comportado en el periodo 2008-2017 por encima de la tasa departamental y nacional. La tasa municipal en el período analizado se ubicó siempre en el nivel **crítico**.⁶⁷

Tomando en cuenta lo anteriormente descrito, el tipo de dimensión de la política municipal de prevención de la violencia y el delito –intervención diferenciada- definido en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, para el delito sexual y, a la luz del promedio de los indicadores de los años 2008-2017, es de intervención específica: **seguridad ciudadana**.

Desde una perspectiva **acumulativa**, en cuanto a frecuencia de ilícitos se refiere, la delictividad en general del municipio de Antigua Guatemala en el último año (2017), se ha comportado con una tendencia a la disminución, con una diferencia porcentual del **39%** con respecto al año 2016. Este panorama, si bien es positivo para el municipio y sugiere intervenir del año 2018 en adelante acorde a esa circunstancia, no visualiza el

⁶⁶ Nivel alto: entre 14.5 a 26.1 denuncias de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes. Nivel crítico: arriba de 26.1 denuncias de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada, página 87.

⁶⁷ Nivel crítico: arriba de 7.6 delitos sexuales por cada 100 mil habitantes. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada, página 87.

comportamiento de los delitos en sus dimensiones particulares e históricas descritas en este capítulo.

Desde una perspectiva *paramétrica*, y a raíz de los últimos años analizados (2008-2017) el enfoque de intervención debe proyectarse en base a criterios apegados a las dimensiones establecidas en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito.

La tabla a continuación resume lo analizado anteriormente e identifica los niveles, tipo de delito, dimensión que aplica, así como las acciones básicas sugeridas y el eje correspondiente según a qué grupo poblacional corresponde.

Tabla 5. Factores de intervención por tipo de delito, Antigua Guatemala, Sacatepéquez

Niveles	Tipo de Delito	Tipo de Dimensión sugerida	Acciones básicas, según dimensión sugerida ⁶⁸	Ejes de la política
Crítico	Robo/hurto	Seguridad Ciudadana	<i>Seguridad ciudadana:</i> presencia policial en el territorio eficaz, sistema de justicia eficaz, fortalecimiento instituciones de seguridad y justicia, coordinación y articulación interinstitucional, reforzar espacios de diálogo, combate a delincuencia organizada, promover sistemas de alerta ciudadana y promoción de la denuncia.	Violencia armada, violencia contra adolescencia y juventud, violencia contra la mujer

⁶⁸ Se enlista un resumen de las acciones básicas de las dimensiones de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034 (páginas 81-85), las que deberán de observarse en la formulación de las acciones de los objetivos específicos de la matriz, incluidos en la presente política municipal.

Alto a Crítico	Homicidios	Seguridad Ciudadana-Prevención	Seguridad ciudadana: presencia policial en el territorio eficaz, sistema de justicia eficaz, fortalecimiento instituciones de seguridad y justicia, coordinación y articulación interinstitucional, reforzar espacios de diálogo, combate a delincuencia organizada, promover sistemas de alerta ciudadana y promoción de la denuncia. Prevención de la violencia y el delito: promover juntas de participación juvenil y consejos estudiantiles de Escuelas Seguras, implementar observatorio municipal de la violencia, crear o ampliar cobertura de programas de desarrollo social para niños y jóvenes, reducir brechas de desigualdad social, implementar campañas de prevención dirigidas a grupos vulnerables, elaborar y socializar protocolos de atención integral a víctimas y victimarios de violencia, promover el uso del sistema de alerta temprana relativa a conflictos sociales, resocialización de victimarios, campañas de desvalorización de actos ilícitos para inhibir la comisión de delitos, promover la justicia restaurativa, recuperación y administración de espacios públicos para la recreación.	Violencia armada, violencia contra la mujer, violencia contra adolescencia y juventud
Alto a Crítico	Lesiones	Seguridad Ciudadana-Prevención	Seguridad ciudadana: presencia policial en el territorio eficaz, sistema de justicia eficaz, fortalecimiento instituciones de seguridad y justicia, coordinación y articulación interinstitucional, reforzar espacios de diálogo, combate a delincuencia organizada, promover sistemas de alerta ciudadana y promoción de la denuncia. Prevención de la violencia y el delito: promover juntas de participación juvenil y consejos estudiantiles de Escuelas Seguras, implementar observatorio municipal de la violencia, crear o ampliar cobertura de programas de desarrollo social para niños y jóvenes, reducir brechas de desigualdad social, implementar campañas de prevención dirigidas a grupos vulnerables, elaborar y socializar protocolos de atención integral a víctimas y victimarios de violencia, promover el uso del sistema de alerta temprana relativa a conflictos sociales, resocialización de victimarios, campañas de desvalorización de actos ilícitos para inhibir la comisión de delitos, promover la justicia restaurativa, recuperación y administración de espacios públicos para la recreación.	Violencia armada, violencia contra la mujer, violencia contra adolescencia y juventud, violencia contra la niñez
Alto a Crítico	Violencia intrafamiliar	Seguridad Ciudadana	Seguridad ciudadana: presencia policial en el territorio eficaz, sistema de justicia eficaz, fortalecimiento instituciones de seguridad y justicia, coordinación y articulación interinstitucional, reforzar espacios de diálogo, combate a delincuencia organizada, promover sistemas de alerta ciudadana y promoción de la denuncia.	Violencia contra la mujer, violencia contra la niñez, violencia contra adolescencia y juventud
Crítico	Delitos sexuales	Seguridad ciudadana	Seguridad ciudadana: presencia policial en el territorio eficaz, sistema de justicia eficaz, fortalecimiento instituciones de seguridad y justicia, coordinación y articulación interinstitucional, reforzar espacios de diálogo, combate a delincuencia organizada, promover sistemas de alerta ciudadana y promoción de la denuncia.	Violencia contra la mujer, violencia contra la niñez, violencia contra la adolescencia y juventud

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio delictual UPCV/2018. Fuente: Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034

A diferencia de las dos perspectivas anteriores, de índole cuantitativo-comparativa; el *conversatorio ciudadano* identifica tres problemáticas, que, según percepción de los participantes, es lo que más aqueja a la población del municipio: *hurto y robo en general, vendedores ambulantes y, venta y consumo de alcohol.*

Extrapolando la problemática cualitativa descrita en el párrafo anterior, con la registrada por la PNC en el municipio de Antigua Guatemala en los últimos años, se corrobora que el robo/hurto en general, es el primer delito, que, en opinión de los participantes del conversatorio ciudadano, tiene más incidencia negativa en el municipio; y que, si se refleja en la incidencia delictiva del año 2002 al 2017, donde aparece como el delito más frecuente del municipio (86% del total delictivo).

En lo que respecta a la venta y consumo de alcohol, el mismo debe ser tratado como factor de riesgo, al cual debe anteponerse varios factores de protección, mismos que en un tiempo prudencial, deberán disminuir el impacto negativo, tanto en la persona que consume cotidianamente alcohol (problema de salud pública), como en la comunidad, que se ve afectada de manera existencial por la falta de control por parte de las autoridades competentes, de los espacios (cantinas, bares, tiendas, comercios) donde se expende este tipo de bebidas y su falta de atención en cuanto a la reglamentación de su comercialización.

Mitigar el riesgo, fortaleciendo los factores de protección es la ruta adecuada para que el consumo de alcohol no pase a convertirse en un conflicto comunitario y de salubridad pública. En ese sentido, los niveles de intervención que se proponen para este factor de riesgo en particular, dentro del contexto de la presente política es la prevención primaria y secundaria⁶⁹, dentro de los ámbitos de acción de la prevención comunitaria.⁷⁰

⁶⁹ Dirigida en primer lugar, a toda aquella población que actualmente no está en riesgo, pero que, en determinado espacio, puede estarlo en un futuro cercano y, además a aquellos grupos de riesgo específicos y sus necesidades (niños, jóvenes, mujeres) que ya han tenido algún problema producto de la violencia y que requieren tratamiento y apoyo para evitar el re victimización o bien para evitar que se conviertan en futuros victimarios. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, página 36.

⁷⁰ La prevención comunitaria combina elementos sociales y situacionales, siendo su principal característica la participación ciudadana a través de la organización comunitaria para el empoderamiento de la misma en los procesos de identificación de problemas de seguridad ciudadana, así como en las propuestas de ejecución de

Vendedores ambulantes, es la otra problemática identificada como principal por parte de los participantes del conversatorio ciudadano. Este problema no puede ser tipificado como delito, pero tampoco es un factor de riesgo. En sí, se puede calificar como problema de orden y control municipal, cuya percepción en el imaginario de la comunidad es más de desorden comercial que de inseguridad.

Tomando en cuenta solo la perspectiva de la percepción ciudadana, no así la estadística policial, la presente política deberá abordar este fenómeno desde los ámbitos de acción de la prevención situacional⁷¹ y comunitaria.⁷²

Concatenando lo anteriormente dicho en este capítulo, la propuesta central de la presente política pública municipal deberá priorizar, tomando en cuenta, tanto, los niveles de criticidad de la delictividad registrada por la PNC, como los problemas de violencia y delictividad percibidos e identificados por la población participante del conversatorio ciudadano, secundados por los datos extraídos de los grupos focales, donde esto aplica⁷³.

En esa lógica, el robo/hurto en general, delito que fue señalado como prioritario en el conversatorio ciudadano, espacio participativo válido metodológicamente para generalizarse a nivel de toda la comunidad⁷⁴; fue convalidado por los registros policiales

planes comunitarios de prevención y coordinación con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, página 36.

⁷¹ Privilegia la acción en puntos geográficos determinados de la comunidad en donde los factores de riesgos se desarrollan. En este caso, el problema no se identifica como factor de riesgo, pero se actuará en esa línea, como una estrategia de contención (prevención), previendo que este problema de desorden municipal, en algún punto, pueda escalar más allá y derivar en algún tipo de violencia.

⁷² La prevención comunitaria combina elementos sociales y situacionales, siendo su principal característica la participación ciudadana a través de la organización comunitaria para el empoderamiento de la misma en los procesos de identificación de problemas de seguridad ciudadana, así como en las propuestas de ejecución de planes comunitarios de prevención y coordinación con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, página 36.

⁷³ Metodológicamente, las opiniones vertidas en los grupos focales, tanto de mujeres como de jóvenes y adultos mayores, profundizan en temas específicos que atañen al grupo participante, por lo cual no se pueden generalizar al contexto de todo el municipio y para toda la población; aunque, existe el criterio técnico de que, si se podría generalizar en caso de que el grupo focal en cuanto a sus participantes, fuera lo más heterogéneo posible.

⁷⁴ Caso contrario de los grupos focales, el conversatorio ciudadano es una herramienta, que, si bien no es una muestra aleatoria de la participación del liderazgo comunitario en su totalidad, deviene de un análisis crítico

como el mayor problema delictivo del municipio de Antigua Guatemala de los últimos años. En ese sentido, el primer objetivo específico de esta política deberá plantear el enfrentar este problema.

Agregado a esto, la priorización también ancla en la problemática de venta y consumo de alcohol, doble factor de riesgo, identificado y validado en el conversatorio ciudadano y profundizado en los grupos focales (especialmente en los grupos de jóvenes y mujeres) que lo definen como un problema existencial para el municipio, tanto, como punto de partida de otros problemas comunitarios, así como factor de inestabilidad hacia adentro de los hogares.

En el caso de los vendedores ambulantes, problema que no se le tipifica como delito, violencia o factor de riesgo; la presente política no la tomará en cuenta en sus objetivos específicos, por ser una dimensión más de ordenamiento y control municipal, más que de violencia o delictividad.

En lo que respecta a la criticidad de los delitos registrados por la PNC en el municipio de Antigua Guatemala, aparte del robo/hurto en general que está en un nivel crítico y que debe ser incluido en la presente política; los otros dos delitos que reflejan ese mismo nivel en los últimos años son los *delitos sexuales y la violencia intrafamiliar*.

Ambos delitos, cuyo tipo de dimensión sugerida es de “seguridad ciudadana”, muestran tasas delictivas en el período 2008-2017, siempre por encima de las tasas departamental y nacional respectivamente. En ese orden, su importancia de enfrentarlos a ese nivel (seguridad ciudadana), es un reto de grandes dimensiones, dado que los niveles de prevención de violencia y delito, así como de convivencia pacífica, ya no le son aplicables en el presente contexto, pues su dinámica actual los rebasa por mucho.

(mapa de actores) de la diversidad de personas en lo individual o representando a alguna institución. En ese orden, su representatividad comunitaria es válida para esta política.

CAPÍTULO V

5. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

5.1 Objetivo General

Reducir de manera concreta para finales del año 2024; el nivel de violencia en general y la frecuencia de los problemas y delitos priorizados, además del temor de las personas a ser víctimas de la delincuencia, en el municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez; implementando una política municipal basada en la participación ciudadana, la organización comunitaria y la coordinación y articulación interinstitucional.

5.2 Objetivos Específicos

1. Implementar distintas acciones de seguridad ciudadana con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la violencia intrafamiliar.
2. Implementar distintas acciones de seguridad ciudadana con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados al delito sexual.
3. Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir los factores de riesgo sociales, situacionales y comunitarios; asociados a la venta y consumo de alcohol
4. Implementar distintas acciones de seguridad ciudadana con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel situacional y comunitario, asociados al robo/hurto en general.
5. Implementar distintas acciones que procuren la inclusión efectiva de todo grupo poblacional municipal representativo -no importando su tendencia política, sexual o religiosa- en los ámbitos participativos de prevención de la violencia y el delito.

5.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

La presente Política Municipal enfatizará sus acciones de seguridad ciudadana, prevención y convivencia pacífica hacia los grupos vulnerables susceptibles de ser víctimas de violencias y delitos: niñez, adolescencia, juventud y mujeres; a llevarse a cabo en un período de seis años, dentro del perímetro del territorio municipal de Antigua Guatemala. La misma deberá evaluarse periódicamente para verificar el cumplimiento de las líneas de acción con el fin de medir los resultados en el corto, mediano y largo plazo.

5.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia brinda asesoría y apoyo técnico en la formulación de esta Política Municipal. La coordinación de estos procesos está a cargo de la Municipalidad, quien delega esta responsabilidad a la COMUPRE surgida del COMUDE. Dicha comisión convoca y coordina todas las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en la planificación interinstitucional.

Cada institución representada en la Mesa Multisectorial -MM- tendrá independencia de ejecutar las actividades para responder a las líneas de acción de ésta Política, así como de coordinar con otras instituciones acciones que propicien el cumplimiento de los objetivos planteados. Para esto, deberá de observarse la metodología planteada en la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027, con el objeto de estandarizar, tanto el seguimiento como la posterior evaluación, con otras políticas públicas municipales de Izabal y otros departamentos.

5.5 Resultados e impactos esperados:

Objetivo específico 1: Implementar distintas acciones de seguridad ciudadana con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la violencia intrafamiliar.

Resultado: acciones distintas de seguridad ciudadana con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, de los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la violencia intrafamiliar, implementadas.

Impacto esperado: A través de las distintas acciones de seguridad ciudadana implementadas; disminuyeron, tanto, los niveles de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la violencia intrafamiliar.

Objetivo específico 2: Implementar distintas acciones de seguridad ciudadana con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados al delito sexual.

Resultado: acciones de seguridad ciudadana distintas con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados al delito sexual, implementados.

Impacto esperado: a través de las distintas acciones de seguridad ciudadana implementadas; disminuyeron los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados al delito sexual.

Objetivo específico 3: Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir los factores de riesgo sociales, situacionales y comunitarios; asociados a la venta y consumo de alcohol.

Resultado: distintas acciones con el objeto de disminuir los factores de riesgo sociales, situacionales y comunitarios; asociados a la venta y consumo de alcohol, implementadas.

Impacto esperado: a través de las distintas acciones implementadas; disminuyeron los factores de riesgo sociales, situacionales y comunitarios asociados a la venta y consumo de alcohol.

Objetivo específico 4: Implementar distintas acciones de seguridad ciudadana con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel situacional y comunitario, asociados al robo/hurto en general.

Resultado: acciones distintas de seguridad ciudadana con el objeto de disminuir, tanto los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel situacional y comunitario, asociados al robo/hurto en general, implementadas.

Impacto esperado: a través de las distintas acciones de seguridad ciudadana implementadas, disminuyeron, tanto los niveles actuales de incidencia delictiva, como los factores de riesgo a nivel situacional y comunitario, asociados al robo/hurto en general.

Objetivo específico 5: Implementar distintas acciones que procuren la inclusión efectiva de todo grupo poblacional municipal representativo -no importando su tendencia política, sexual o religiosa- en los ámbitos participativos de prevención de la violencia y el delito.

Resultado: acciones distintas que procuren la inclusión efectiva de todo grupo poblacional municipal representativo -no importando su tendencia política, sexual o religiosa- en los ámbitos participativos de prevención de la violencia y el delito; implementada.

Impacto esperado: a través de las distintas acciones implementadas, se incluyó de manera efectiva a todo grupo poblacional municipal representativo en los ámbitos participativos de prevención de la violencia y el delito, no importando su tendencia política, sexual o religiosa.

5.6 Seguimiento, monitoreo y evaluación

El proceso de ejecución de la presente política queda a cargo de la COMUPRE, asesorada por el equipo técnico de la UPCV. Este proceso conlleva, primeramente, estructurar un *Plan Operativo de Seguimiento* (POS) en base a las matrices de objetivos planteadas al final de la presente política, que contenga de manera operativa lo siguiente: calendarización, responsables, recursos materiales y humanos, además de la logística necesaria para el abordaje y cumplimiento de la política pública municipal.

Este proceso forma parte de los procesos de auditoría social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal, como para las instituciones participantes de la Mesa multisectorial. También servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación de ésta Política.

El monitoreo consiste en sistematizar la relación de avance-resultado, mediante criterios que permitan conocer los efectos inmediatos de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito de Antigua Guatemala, Sacatepéquez

El monitoreo se llevará a cabo por la COMUPRE, con el apoyo y asesoría de la UPCV. Los resultados serán alimentados por los procesos de seguimiento. El monitoreo, a través de los indicadores de gestión definidos en la matriz de seguimiento, medirá avances, estancamientos y retrocesos del proceso de cumplimiento de la política en general, a través de informes trimestrales de cumplimiento de los objetivos trazados en la presente política.

El proceso de evaluación se hará al final del tiempo estipulado de la presente política municipal, y servirá para verificar de manera concreta si los objetivos trazados en la política se han cumplido total o parcialmente (logros y limitantes).

Para formular esta evaluación final, se espera contar con evaluaciones parciales, estimadas al final de cada año, las cuales visualizarán en el corto plazo, la tendencia de cumplimiento de los resultados esperados, ya sea para rectificar objetivos o ratificarlos en su marcha. Para el logro del proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación se incluyen al final de esta política las respectivas matrices, que incluyen el objetivo específico, las actividades asignadas al objetivo, los indicadores, metas, responsables y financiamiento.

Por último, se sugiere para el fiel cumplimiento de la presente política, observar el capítulo III Modelo de Gestión e Implementación de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027, en especial lo relativo a los tres criterios de intervención, los cuales son: criterios de incidencia delictiva, de desarrollo humano y social y, de liderazgo y voluntad política.

Listado de siglas y acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
DIACO	Dirección de Atención al Consumidor
DISETUR	División de Seguridad Turística
DPT	Dirección de Planificación Territorial
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IFS	Instituto de Formación Secretarial
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MM	Mesa Multisectorial
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
OJ	Organismo Judicial
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PGN	Procuraduría General de la Nación
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
POLIMERC	Policía de Mercados
PONAPRE	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034
POS	Plan Operativo de Seguimiento
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
SOSEP:	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática, septiembre de 1996

Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, mayo de 1996

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala, 1985 (reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993).

Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal, 2002. Decreto 12-2002.

Congreso de la República de Guatemala. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002.

Congreso de la República de Guatemala. Ley Marco de los Acuerdos de Paz. Decreto Legislativo 52-2005.

Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Antigua Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Antigua Guatemala, Sacatepéquez. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca

Instituto de la Defensa Pública Penal IDPP. Listado sedes departamentales y municipales. http://descargas.idpp.gob.gt/Data_descargas/leydeacceso/listado_sedes_central.pdf

Instituto Nacional de Estadística, INE. Caracterización Departamental de Sacatepéquez 2013. Guatemala, diciembre 2014

Ministerio de Educación. Anuario Estadístico 2016. <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2016/main.html>

Ministerio de Gobernación. Acuerdo Ministerial 542-2008, del 20 de febrero de 2008. Creación de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-

Ministerio de Gobernación. Acuerdo Ministerial 95-2013, febrero de 2013. Se reforma el Acuerdo 542-2008.

Ministerio de Gobernación (2016) Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Modelo de Abordaje. Guatemala, C.A.

Ministerio de Gobernación (2014) Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Guatemala, C.A.

Ministerio de Gobernación (2017) Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027. Guatemala, C.A.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Información Demográfica. Proyección poblacional 2017, en base al XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, INE. <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-salud/informacion-demografica.html>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Directorio. <http://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/send/5-numeral-2-direccion-y-telefonos/22-sacatepequez>

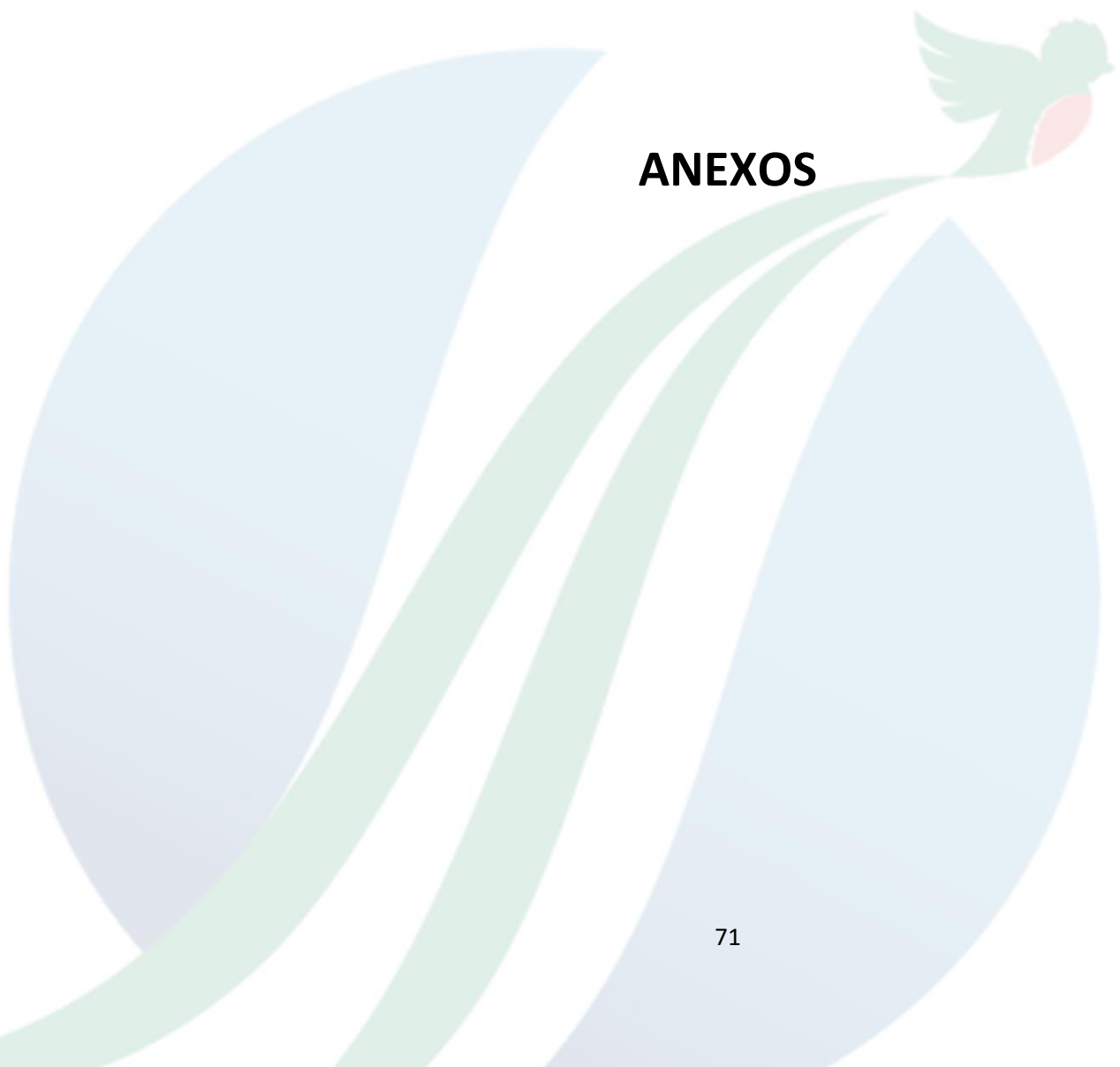
Ministerio Público. Directorio. <http://www.mp.gob.gt/noticias/directorio/>

Organismo Judicial. Directorio global. <http://ww2.oj.gob.gt/Directorioglobal/index.htm>

Procuraduría General de la Nación. Delegaciones. <http://www.pgn.gob.gt/delegaciones>

Policía Nacional Civil, Subdirección General de Apoyo y Logística. Directorio Telefónico. PDF, 2017

Policía Nacional Civil. Estadísticas delictivas 1 de enero 2002- 13 de noviembre de 2018



ANEXOS

Matrices de planificación de la política pública municipal

Eje	Fortalecimiento Social e institucional							
Objetivo General	Reducir de manera concreta para finales del año 2023; el nivel de violencia en general y la frecuencia de los problemas y delitos priorizados, además del temor de las personas a ser víctimas de la delincuencia, en el municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez; implementando una política municipal basada en la participación ciudadana, la organización comunitaria y la coordinación y articulación interinstitucional.							
Objetivo Específico	Implementar distintas acciones de seguridad ciudadana con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel situacional y comunitario, asociados al robo/hurto en general.							
Línea Maestra	Realizar coordinaciones de acuerdo con la necesidad de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno municipal y entidades con presencia en el municipio.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Promover el involucramiento de las instituciones y ciudadanos responsables para retomar los espacios más vulnerables y contribuir con ambiente de paz.	Generar un plan municipal de alumbrado público (colocar luminarias donde sea necesario y/o donde están en mal estado)	Plan municipal generado y activado	Documento del plan. Luminarias activadas Luminarias cambiadas	Implementación y/o reactivación de todo el alumbrado público municipal	Municipalidad, Empresa Eléctrica de Guatemala.	Municipalidad, COMUPRE y UPCV	2 años	Q15,000.00 anual
	Generar un Plan de Monitoreo Preventivo, diurno y nocturno por parte de distintas autoridades de seguridad y justicia	Plan generado e implementado	Documento del Plan. Informes policiales de autoridades.	Plan implementado	Policía Municipal (Halcones), Policía Municipal de Transito, Policía Nacional Civil, DISETUR, PDH.	COMUPRE y UPCV	4 años	Q31,000.00 anual
	Implementar campaña de Cultura de denuncia	Campaña implementada	Documento de campaña. Informes de implementación	2 campañas anuales.	Policía Nacional Civil y delegados del Ministerio Público.	COMUPRE y UPCV.	Dos semestres año 2019.	Q15, 000.00 anuales.
	Creación de mesa técnica para identificación de protocolos de actuación en prevención del delito de robo/hurto	Mesa técnica creada	Informe Circunstanciado.	Mesa técnica funcionado al final del año 2021	Representantes de COCODES, Asociación de Transportistas, Asociaciones de vecinos, ciudadanos en general,	COMUPRE y UPCV con apoyo de Policía Municipal (Halcones), Policía Municipal de Transito, Policía Nacional Civil,	1 año (2021)	Q12, 000.00 en el primer semestre del año 2019.

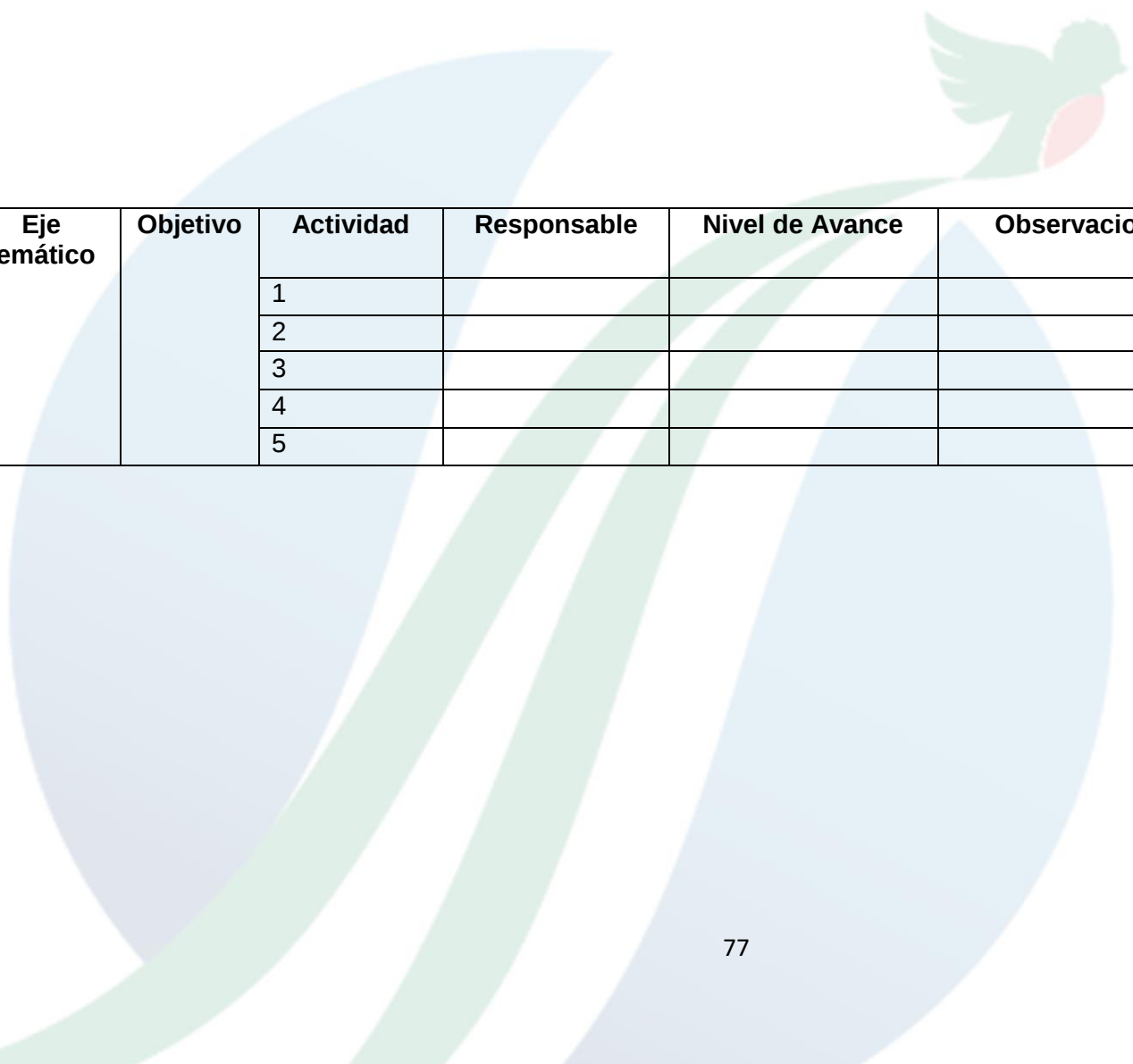
					Directores de Centros Educativos Privados, Gubernamentales y Municipales, PNC, MP.	DISETUR, PDH y PGN.		
--	--	--	--	--	---	------------------------	--	--

Eje	Matriz de Gobernanza y Gobernabilidad							
Objetivo General	Reducir de manera concreta para finales del año 2023 el nivel de violencia en general y la frecuencia de los problemas y delitos priorizados, además del temor de los ciudadanos a ser víctimas de la delincuencia, en el municipio de La Antigua Guatemala del Departamento de Sacatepéquez, implementando una Política Pública Municipal basada en la participación ciudadana, la organización comunitaria y la coordinación y la articulación interinstitucional.							
Objetivo Específico	Establecer mecanismos adecuados de recuperación de los espacios físicos utilizados por vendedores ambulantes e identificados como vulnerables, normando y vigilando su utilización							
Línea Maestra	Realizar coordinaciones de acuerdo con la necesidad de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno municipal y entidades con presencia en el municipio.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Atender la normativa vigente y/o crear normativa actualizada	Publicar y exponer de manera constante normativa vigente	Publicaciones expuestas	Carteles, afiches, anuncios, fotografías	12 publicaciones anuales	Departamento de Relaciones Públicas Municipal.	COMUPRE Y UPCV.	4 años	Q2,500.00 anuales
	Implementar Operativos Preventivos de ubicación y reubicación	Operativos realizados	Informes circunstanciados. Informes de operativos.	48 operativos al año	Juez de Asuntos Municipales diurno y/o nocturno, Policía Municipal de Turismo, Policía Municipal (Halcones), Policía Municipal de Tránsito, Policía Nacional Civil, DISETUR, DIACO, SAT, MSPAS, PDH y PGN.	COMUPRE Y UPCV.	4 años	Q31,000.00 anuales
	Creación de una ficha de identificación y base de datos por cada vendedor ambulante del casco urbano	Vendedores ambulantes identificados y registrados	Fichas de identificación, fotografías, informes registrales.	Todos los vendedores ambulantes registrados e identificados	Jueces de Asuntos Municipales. Policía Municipal.	COMUPRE Y UPCV.	Año 2019	Q1500.00 semestrales

Eje	Conflictividad Social							
Objetivo General	Reducir de manera concreta para finales del año 2023 el nivel de violencia en general y la frecuencia de los problemas y delitos priorizados, además del temor de los ciudadanos a ser víctimas de la delincuencia, en el municipio de La Antigua Guatemala del Departamento de Sacatepéquez, implementando una Política Pública Municipal basada en la participación ciudadana, la organización comunitaria, coordinación y articulación interinstitucional, da do a conocer las ordenanzas municipales.							
Objetivo Específico	Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir los factores de riesgo sociales, situacionales y comunitarios; asociados a la venta y consumo de alcohol							
Línea Maestra	Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la venta y consumo de alcohol en horarios y lugares no establecidos y promover la conservación de la Ciudad de Antigua Guatemala como Patrimonio de la Humanidad.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Atender normativa vigente y/o crear normativa actualizada	Generar plan operativo de control de lugares donde expenden bebidas alcohólicas (autorizaciones de expendio, alcoholemia, etc.)	Plan generado y activado	Informe circunstanciado o. Informes de operativos, fotografías	Plan implementado	Policía Municipal, Policía Municipal de Transito, Policía Nacional Civil, PDH, DIACO, SAT, Ministerio de Salud Pública.	Municipalidad, Juzgado de Asuntos Municipales, COMUPRE, UPCV y Organismo Judicial.	4 años	Q31,000.00
	Generar plan operativo de control, remozamiento y anulación de sitios no autorizados o en la vía pública donde se expende y consumen bebidas alcohólicas	Plan generado y activado	Informe circunstanciado o. Informes de operativos, fotografías	Plan implementado	Policía Municipal, Policía Municipal de Transito, Policía Nacional Civil, PDH, DIACO, SAT, Ministerio de Salud Pública.	Municipalidad, Juzgado de Asuntos Municipales, COMUPRE, UPCV y Organismo Judicial.	4 años	Pendiente de asignación presupuestaria
Atender estrategias preventivas de consumo de alcohol	Generar estrategia municipal de atención secundaria y terciaria para la prevención del alcoholismo	Estrategia generada y activada	Documento de estrategia. Informes de reuniones.	Estrategia implementada	Municipalidad, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación.	Municipalidad, COMUPRE, UPCV	4 años	Pendiente de asignación presupuestaria

Eje	Prevención de contra la Violencia Intrafamiliar							
Objetivo General	Reducir de manera concreta para finales del año 2023 el nivel de violencia en general y la frecuencia de los problemas y delitos priorizados, además del temor de los ciudadanos a ser víctimas de la delincuencia, en el municipio de La Antigua Guatemala del Departamento de Sacatepéquez, implementando una Política Pública Municipal basada en la participación ciudadana, la organización comunitaria, coordinación y articulación interinstitucional, da do a conocer las ordenanzas municipales.							
Objetivo Específico	Implementar distintas acciones de seguridad ciudadana con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la violencia intrafamiliar							
Línea Maestra	Validar estrategias de intervención para la disminución paulatina de la violencia intrafamiliar							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar el cumplimiento de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar	Implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para hacer cumplir la legislación en contra de la violencia intrafamiliar	Estrategia diseñada e implementada.	Documento de estrategia. Informes de reuniones.	Estrategia implementada en 2019	PGN, Municipalidad, MINEDUC, MSPAS, OJ, MP, PNC	COMUPRE, UPCV	4 años	Pendiente de asignación presupuestaria

Formato para determinar el seguimiento y monitoreo



Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de Avance	Observaciones	Resultados/productos
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				



Acta de aval de la Política Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito





**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA
DE LA VIOLENCIA



El legado del
BICENTENARIO



UPCV GUATEMALA